



JUEVES 7 DE JUNIO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 106  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Orden SALA 5ª CAMARA DEL TRABAJO SECRETARIA N° 9, Secretario JUAN JOSE MILLONE, de la ciudad de Córdoba, en autos: "MADERS VARGAS RODRIGO LUIS C/ MAJUL PATRICIA ELENA Y OTRO – ORDINARIO DESPIDO – EXPT. N° 3208099", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Rosario de Santa Fe N° 1.312, Piso 2º, Dpto. D, de esta ciudad, rematará el 15/06/2018 a las 12:00hs., en la Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo, Sec. N° 9, sita en Bv. Illia 590, 2º piso, ciudad de Córdoba, el siguiente inmueble inscripto a nombre de la demandada PATRICIA ELENA MAJUL DNI 14.579.448 en una proporción de 1/3; MATRÍCULA N° 158.776 (11), ubicado en calle JUJUY N° 1283, ESQ. Faustino Allende B° Cofico de esta Ciudad, desig. como lote 70/1 Pte., Manz. E, Sup. de 325 ms. cdos. El inmueble se encuentra alquilado y funciona el Hostel y Bar "ANANTA" Base (\$ 396.653,67), o sus dos terceras partes, (\$264.435,78), de no haber interesados por la primera Post. Min. \$ 10.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión del martillero 3 % y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: Verja, galería que ocupa todo el frente con deck, una habitación en lo que sería el garaje, living hoy ocupado por parte de la conserjería, patio, cocina, comedor, pasillo de distribución, escalera, terraza, lavadero, quincho con asador seis dormitorios, dos de ellos con baños en suit y dos baños más, todos con piso granítico. La construcción está realizada con materiales tradicionales. Cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas, alumbrado público y calle pavimentadas. Folio Judicial en autos es N° 922/26181305

CBU N° 0200922751000026181356 INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 6 de JUNIO de 2018, Fdo. Dr. JUAN JOSE MILLONE.-  
5 días - N° 157314 - \$ 5870,60 - 15/06/2018 - BOE

Orden Juez 1º Inst. Civ. Com. y Fam de 4º Nom. Sec. N°7 de Villa María en los autos caratuladas "ZARATE MARIA ADELINA – GARCIA SOLAR, LEANDRO FRANCISCO O GARCIA, LEANDRO FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGUALCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL ABOGADO LUIS CARONNI - Expte. N°2331515", el Martillero Gastón Martin Urseler M.P.01-699, REMATARA el día 15 de junio de 2018 a las 09:30 horas, en la Sala de Remates de la Planta Baja del Tribunal, sita en calle Gral. Paz 331, de la Ciudad de Villa María lo siguiente: Lote de Terreno desig. con el N°6, de la Mza. 19, Secc. Tercera de la Ciudad de Villa Nueva Dpto. General San Martín que mide: 10 mts. de fe. por 20 mts. de fdo. con una sup. de 200 mts.2.- Consta de una casa habitación, ubicada en calle San Martín S/N°; entre calles Santa Fe y Entre Ríos. Inscripta en el Reg. Gral. de la Provincia en la MATRÍCULA 113.4899 (16) a nombre del accionado causante LEANDRO FRANCISCO GARCÍA, Estado de Ocupación: OCUPADO Graciela García en el carácter de coheredera Base: \$121.194,00.-Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505). Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplir lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Post. Min.\$ 5.000,00. Te.0351-155157527.Fdo.:Dr. Pablo Enrique Menina Secretario. Oficina 30/05/ 2.018.-  
3 días - N° 157269 - \$ 2642,52 - 15/06/2018 - BOE

O. Juez 15ª CC."Consortio Segundo Edificio Prieto c/ Gigena, Omar Antonio u Omar Antonio

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 20
Sentencias .....	Pag. 20
Sumarias .....	Pag. 20
Usucapiones .....	Pag. 20

Cipriano y otro-Ejecutivo-Expensas comunes (5735075)", mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA el 12/06/18, 11hs,Sala Rtes.Tribunales (A.M.Bas 244,Subsuelo), LOCAL en Av.Colón 521/ 525, Piso 4,Ofic.6,B°Centro,sup.16,75m2,DESOCUPADO y en el estado que se encuentra y sin los muebles, inmueble matrícula 157.352/38 (11), a nombre de Omar Antonio Gigena, DNI 20.345.395 (1/2), y Rubén Hugo Gola, DNI 18.126.203 (1/2). CONDICIONES: base \$166.557, cdo. al mejor postor que deberá acreditar identidad, constancia Cuit/Cuil y CBU de cuenta bancaria, y abonar 20% de precio, con más comisión mart.y más 4% Ley 9505 (saldo a la aprob. de subasta o dentro de 30 días del remate, lo que ocurra primero). Vencido el plazo para el depósito del saldo, abonará interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA:\$10.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION:11/06 de 15 a 17hs. Oficina 06/06/18. Fdo.: Dra. Silvina Saini-Secretaria  
4 días - N° 157300 - \$ 2402,24 - 12/06/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado C, Com.y Flia. De Villa Cura Brochero,Sec. e la Dra. Fanny M. Troncoso, en autos: "OFICIO LEY 22.172 DE LA CAMARA LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ JESICA EUGENIA C/A. CUMBRES CONDOM. S.A. Y OTS. P/DESPIDO – COMUNICACIÓN INTERJURISDICCIONAL (EXPT.6570808)", la Martillera Adriana Silvana Pérez M.P.: 011705, rematará el 13 de Junio de 2018 a la hora 09,30 o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel fuere inhábil, en Sala de

Remate del Tribunales, de Villa Cura Brochero: el (17,5%) del inmueble obj. de la ejec., correspondiente al porcentual del Sr. Mariano Astoreca, que se describe: Lote de terreno, ubicado en Bajo de Ocanto, Ruta Prov. Nro. 14, Ped. Nono, Dpto. San Alberto, designado como Lote 251-4295, cuyas medidas y linderos son: al E., mide 68,13m, línea (a-C) y linda con ruta Prov. Nro. 14; su contrafrente al Noroeste, mide 69,62m., línea (b-c); su costado al Noreste, mide 304,02m, línea (b-a), lindando en ambos tramos con Parcela 251-4294, de la misma subdivisión; y su costado al Sudoeste, cerrando la figura, mide 311,72 m., línea (C-c), lindando con Parcela 251-411 de Jesús Oscar Osorio Sanchez; con una sup. De 2has., 1032m2 (Plano de Mensura, Unión y Subdivisión), confecc. Por el Ing. Civil Sergio L. Piotti Mat. 1140, visado por D.G. de Catastro, expte. Nro.0033-022352/07, Inscripto en el Reg. De la Prov. Matricula Nro. 1159199, a Nombre de Astoreca Leonardo ( Porción 42,50%), Astoreca Emiliano ( Por. 40%), y Astoreca Mariano ( Por. 17, 50%). En el inmueble existe un Complejo de Cabañas, denominado "La Posada del Caminante", Estado Ocupado por Sra. Norma Beatriz Benedetti, en calidad de locataria, desde marzo de 2016 hasta el día 3 de marzo de 2019, según constatación. El inmueble referido sale a la venta por el (17,50%) con una BASE: (\$270.948,64), mínima no inferior al 1% de la base, al mejor postor. Debiendo abonar el comprador el 20% del precio de la subasta, en dinero de contado, con más la comisión ley del Martillero, y el 4% sobre el precio de subasta, ( arts. 24-modif. Por Decreto Nro. 480/14,26 y ccs, de ley 9505- Fdo. Para la Prevención de la Violencia Familiar), el saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión, deberán manifestar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar su compra dentro de los 5 días posteriores a la subasta. Par Revisar el inmueble. Informe al Mart. 03544-15648873.- Oficina . Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso.

4 días - N° 154680 - \$ 4338,36 - 13/06/2018 - BOE

Ord.Of de Ejec Fiscales – V.María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA c/ Romero Juan Alcides – Ejec Fiscal – Expte 6342675"- El Mart. Eugenio Olcese - M.P.01-629, subastará el 8/06/18 a las 10:00 hs. en el Juzgado de Paz de Ausonia: Inmueble a saber: 1) UNA FRACCION DE TERRENO: con lo edificado, clavado y plantado, ubic la Mza 17 del Pueblo de Ausonia, Ped Chazon, Dpto Gral San Martín, que mide: 25mts de frente al O y E, por 10mts en los costados N y S o sean, 250 mts.2.- Lindando; al E y S, con calle púb; al O con más terreno del vendedor (hoy Adan Isasmendi) y al N con de Juan Reyes.-Da-

tos Catastrales: C.01; S.01; Mz.4; P.5.-D.G.R N° 1602-0424486/1. Matricula 959583 Condiciones: BASE \$32.520, al mejor postor. Incremento mínimo \$ 1.000. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta (20%) del importe de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de subasta a los fines del Fondo Prev de la Viol Flia (art. 24 ley 9505) y el resto al aprobarse la misma. Hágase saber al Martillero actuante que en el acto de subasta se deberá poner en conocimiento al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el 2% mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C. de P.C.). compra en comisión, deberá cumplimentar (AR 1233 Serie A -ptp 23- de fecha 16/09/2014), y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de cinco días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art. 586 del C. de P.C.). MEJORAS: Según oficio de constatación a fs. 70 de autos SERVICIOS: luz eléc., agua.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por el Sr Cordoba Oscar y dos hijos mayores, la Sra Andrea Rios, su pareja y dos hijos menores, sin contrato de alquiler INFORMES: al Mart. - Tel. (0353) 156564771.-Fdo Dra Paola Tenedini – Secretaria- Oficina 24 /05/18.-

4 días - N° 155488 - \$ 2727,28 - 08/06/2018 - BOE

ORDEN: Juzg. C. C. 1ra. Inst. 4ta. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "AGROVIRGEN DE POMPEYA SRL-QUIEBRA INDIRECTA-CONCURSO ESPECIAL Promovido por Oscar Alberto Caula- (exp. 2512894), Martillero José A. López -MP 01-678, rematará el 08/06/2018, en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331-P. Baja)- de Villa María, Cba., los siguientes inmuebles, a saber: 1) A las 9,30 hs. Dos (2) Inmuebles de titularidad de Marcelo Gerardo Esper (50%) y Carolina Esper (50%), ubicados en Villa Maria, Dpto. Gral. S. Martin, Prov. Cba. que se describen: a) Matricula 1.275.997: Inmueble ubicado sobre Bv. Sarmiento esquina Pasaje Pasteur (hoy Martin Fierro), Manzana "O", del Barrio General Lamadrid, que se designa como lote 12, 13 y 14, que mide 25,460mts de Fte. Al Bv. Sarmiento, por 35,592mts de Fdo. y Fte. Sup. 906,172mts2.- MEJORAS: construcción precaria con varias dependencias, un galpón, con porton de chapa de dos hojas, sobre calle

M. Fierro.- Se deja aclarado que las medidas del lote, no coinciden con las realizadas in situ, habiendo una diferencia de aprox. 3 mts. conforme informe del Ing. Agrimensor a fs. 311, y que se deberá realizar planos de mensura, y regularizar dicha situación registral, cuyos gastos inherentes correrá por cuenta y orden del adquirente en la subasta; b) Matricula 1.275.998: lote de terreno baldio, desig. como mitad E del lote 7 y 8 Mza. "O", mide 12,801mts al N. s/Pasaje Pasteur, por 42,434 de fdo. dando al Sud a calle Pasteur, Sup. Total 543,197634mts2. Las medidas de este lote presenta diferencias con el oficio. Ambos inmuebles son colindantes, de la Mza. O. y unidos entre sí forman una sola unidad, por lo cual se subastaran en BLOCK. UBICACIÓN: Bv. Sarmiento esq. Martin Fierro y calle M. Fierro s/n, entre Sgo. del Estero y Bv. Sarmiento, respec. ambos de Villa María, Cba.- BASE: \$750.000,00, Increm. Mínimo posturas \$10.000,00.- OCUPACION: ocupadas por terceros, algunos manifestaron estar en calidad de préstamo y otros que hace un tiempo que habitan, sin precisar en que carácter lo hacen. Por lo que el adquirente en subasta tendrá que tramitar, por su cuenta y orden el tramite respectivo para obtener su desocupación.- 2) A las 10,15hs. el siguiente inmueble ubicado en Tio Pujio: Matricula: 165.258: Lote D2 de la Mza. D, de Tío Pujio, Cba. mide 24mts. por 81,5mts de fdo., Sup. 1.945,20mts2., ubicado s/Catamarca y vías Ferrocarril. Base: \$370.000,00, Increm. mínimo posturas \$ 10.000,00; MEJORAS: galpón de unos 15m por 40mts aprox. techo de chapas tipo parabólico.- Se deja aclarado que tanto los tres silos enclavados y armados, y otro plástico, para granos, que se hallan en el lote, no se subastan y serán removidos antes de la entrega de posesión al adquirente. Es decir que solo se remata el lote, con el galpón descripto.- DESOCUPADO.- SERVICIOS: Elec.- Agua.- 3) A las 11.00 Hs. Matricula: 205.799: Lote E, Mza D, Tío Pujio, Cba, BALDIO, colindante al anterior, mide 13mts de Fte. por 45,95mts de Fdo. Sup. 597,35mts2., BASE; \$60.000,00, Increm. Mínimo \$ 5.000,00; 4) a las 11,30 Hs. Matricula: 205.800, Lote F, Mza D, Tío Pujio, Cba. BALDIO, colindante al anterior, mide 13mts de Fte. por 45,95mts de Fdo. Sup. 597,35mts2., BASE: \$60.000,00, Increm. Mínimo posturas \$ 5.000,00.- UBICACION: los Lotes se ubican s/ calle Catamarca s/n, entre vía del Ferrocarril y Ruta Nac. N° 9 de Tío Pujio, Cba. y son colindantes entre sí y son de titularidad de Agro Virgen de Pompeya SRL.-CONDICIONES: en todos los casos, el comprador abona 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Pre-

vención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23 del 16-09-2014.- IVA: si correspondiera.-GRAVAMENES: el de autos y otros.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CPC).-INFORMES:Al Martillero: José A. López- J. I. Rucchi 595 -Tel. 0353-156573125- Villa Maria,Cba.-OFICINA 28/05/18.-Fdo. Dra. Mariela TORRES-secretaria N° 8.-

5 días - N° 155876 - \$ 8731,80 - 08/06/2018 - BOE

Edicto:O/Juez. OF. EJC. PART. (JUJG.3ª Nom) de la ciudad de Bell Ville (Cba), - Autos "COOPERATIVA AGRICOLA JUSTINIANO POSSE LIMITADA C/ VAGLIANTI, MARCELO CARLOS - EJECUTIVO" (Expte. N° 6312082). El Mart. Patricio M. Boglione M.P 01-2467, dom. Calle Alberdi N°169 Bell Ville, subastará: 07/06/2018 a las 11hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la sede sita en calle Entre Ríos 425, Bell Ville, un Automotor marca TOYOTA, mod.HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TD, Tipo PICK-UP Año2008, Dominio HOE 723 , N° motor 2KD-7561193, N° chasis 8AJER32GX84023814, inscripto a nombre del demandado Sr. Vaglianti, Marcelo Carlos, D.N.I 21.757.629. En el estado visto que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, Post. Mínima \$2000 dinero de cont. Efecto. o cheque cert. 20% seña acto remate, mas 4% sobre el precio para integrac. fondo prev. Violencia fliar (ley 9.505 Dec. 480/14) mas comis. Ley Mart.(10%) Saldo al aprobarse la subasta ( art. 589 C.P.C.C) por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Cordoba Suc. Bell Ville a la cuenta judicial N° 305/20250403 CBU 0200305251000020250438, a cuyo fin, fijase una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quien compre en comisión deberá hacer saber Nombre, DNI y domic. del comitente en el Form. que se solicite a tal efecto (AR1233 serie A del 16/09/2014 pto. 23), debiendo ratificar compra y constituir domici. cinco días subsiguientes al remate, bajo aperc. Adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 C.P.C.C) Títulos y Gravámenes: los que obran en autos. Revisar horario 09:00 a 12:00hrs. 16:00 a 20:00 hrs. Deán Funes 824 Ballesteros. Informes: al Mart. cel.0353 - 155622020. Fdo. Dr. Bruera, Eduardo Pedro-Juez- Varela, Silvana del Valle-Prosecretario Letrado- 30-05-2018

3 días - N° 156242 - \$ 1532,64 - 08/06/2018 - BOE

ORDEN: Juzg.1ra.Inst.1ra. Nom. C. y C. Ms. Jz. AUTOS "QUIRINALI GUILLERMO RAMON C/ BERGAMASCHI LUCAS ANDRES - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 2632402), Sec. Dra. Miriam Brunori. Mart. Jud. Viviana S. Córdoba,

M.P.01-1065, rem. 07/06/18,10hs. Lardizabal 1750 Ms.Jz.: UN AUTOMOTOR, DJK692, MARCA RENAULT, MODELO MEGANE RT BIC ABS F2, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, AÑO 2000, MOTOR MARCA: RENAULT, NUMERO MOTOR: K4MJ706Q001708, CHASIS MARCA RENAULT, CHASIS N° 8A1BA0025YL146630, prop. del ddo. Sr. Bergamaschi Lucas Andrés, DNI 32.259.787, en un 100%. CONDICIONES: Sin base al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta el 20% más comisión ley Mart. 10% e I.V.A. si corresp. 4% Art. 24 Ley Pcial. 9505 e imp. si corresp. y el resto al aprobarse. Post. mín. \$500. Comprador en comisión deberá completar form. compra en comisión en subastas judiciales de modalidad presencial con nombre y apellido (A.R. 1233 Serie A pto. 23 del TSJ) 23 del TSJ). Si por razones de fuerza mayor o imposib. del Juzg. el día desig. resultare inhábil, la subasta, se llevará a cabo el primer día hábil siguiente al señalado. INFORMES: Mart. Viviana S. Córdoba, T.E.03472-15430736- Exhibición vehículo Ruta Nac. N°9 Km464 Leones. Horario 9 a 12 y 16 a 20 hs.. Fdo. Dra. Miriam R. Brunori - Secretario.

2 días - N° 156283 - \$ 1385,20 - 07/06/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Sec. 4 Autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, HUGO RAUL - EJECUTIVO - EXPEDIENTE: 1791281 Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 08/06/2018 a las 10:30hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379, PB, Río Tercero Cba., el siguiente bien: Insc Mº 1185405 (33), de titularidad del Sr. Hugo Raúl Moyano (100%), y que se describe como: Lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Río Tercero, Bº Monte Grande, Ped El Salto, Dpto. 3º Arriba, Pcia. de Cba., se designa como Lote 5 de la Mza 74 y mide: 10mts. de frente al N., sobre calle 12, hoy Paraná; por 30mts. de fondo, con SUP. de 300mts2, lindando: N., calle 12, hoy Paraná; S., con fondos del lote 28; E., con lote 6; y O., con lote 4; Lote Baldío - Desocupado, ubicado en calle Paraná, por la cual se accede y es de tierra, entre calles Bucharado y Oncativo. El lote tiene su frente cerrado con palos y alambre, se encuentra con malezas en aparente estado de abandono; su perímetro se encuentra delimitado, al Este por muro de ladrillo de block, al Sur con pared de ladrillo de block, al Oeste con muro de la vivienda vecina. El lugar no tiene numeración visible, pero se encuentra entre casa n° 2265 (al Este) y casa con n° 2279 (al Oeste). Los servicios domiciliarios que se prestan en la

zona donde se encuentra el lote son alumbrado público, recolección de residuos, electricidad domiciliaria, agua corriente y cloacas.- CONDICIONES: La subasta se realizará por la base imponible de DGR, esto es la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y dos (\$3.882,00), pago de dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10%) (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el saldo a los 30 días de realizada la subasta o vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior, mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta para cada caso. Caso contrario, abonará interés equiv. a la tasa pasiva promedio BCRA, más 2% nom. mensual sobre el saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: 374/20355807 (CBU 0200374851000020355874), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de

fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones “A” 5212, “B” 10085 y “C” 59003 del Banco Central de la República Argentina. Posturas mínimas: (\$1000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).INFORMES: Al Martillero: Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ; Borghi Pons Jesica Andrea - SECRETARIO/A LETRADO, 31 de Mayo de 2.018.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.

3 días - N° 156388 - \$ 4336,32 - 08/06/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: “IMPULSO S.R.L. c/ SOLARI, GABRIELA - EJECUTIVO” (Expte. 6493725). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 08/06/18 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye –Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, SIN BASE, el siguiente bien: un Automotor Marca SUZUKI, modelo FUN 1.4, Tipo: SEDAN 3 Ptas, Dominio GMA398. Dicho bien registra deuda en la Municipalidad de Laboulaye y DGR. Postura mínima \$ 1.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres –Juez- M. Tatiana Fernandez –Prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 31 de mayo de 2.018.-

2 días - N° 156555 - \$ 576,26 - 08/06/2018 - BOE

Edicto. Juez C. C de 18º en autos: FIDUCIARIA DE RECUPERO CREDITICIA S.A. C/ LUDUEÑA, PABLO HERNAN – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE.5625335 - Mart. Linera M.P.01-1640 dom: Pasaje Agustín Pérez N° 98 Bº Cofico, Rematara 07-06-2018, 10,00hs, en sala de remates de Tribunales, ubicada en calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba. el siguiente bien: Automotor DOMINIO EEU-843, Marca: FIAT, MODELO Palio SX 1.3 MPI/2003, tipo sedan 5 ptas., inscripto a nombre del demandado Sr. Ludueña Pablo Hernán. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero efectivo, abonando 20% del precio, más comisión ley martillero 10% e IVA, si correspondiere, mas 4% aporte ley 9505. saldo a la aprobación. Postura Minina: \$5000 Si el pago del saldo del precio se realizara después

de los 30 días del acto de subasta, devengara un interés del 2%. Procede compra en comisión previo cumplimiento del A.R. N° 1233 Serie “A” del 16/09/2014. Exhibición: 05 y 06 de Junio de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 Bº Cofico. Informes: 3572-538710. OF. 31/5/18 Fdo: Dr. Alejandro José Villada.-

3 días - N° 156580 - \$ 1427,13 - 07/06/2018 - BOE

O. Juez 44ª C. y C. en: “RENNELLA Héctor Eduardo c/ HUMACATA, Paola Vanesa y Otros-Ejec. – C. de Honorarios-Expte 5855742”, Mart. Del Riego (01-0427), domic. en D. Quirós 631, 6º P. – Of. 13; rematará 12/06/18, 9 hs., en Sala Rtes.TSJ sito en A. M. Bas 244 S.S., Cba: LOTE TERRENO en estado baldío, con construcc. Sin terminar, desig. Lte 10, Manz 26, ubic. calle Juana Manso esq. Fco de Paula Rivero, Bº “Los Robles Residencial”, Dpto. Capital, Superficie 307mt 400cm2., Matric 45310 (11) a nombre de CORIA Rosa. DNI: 1.675.557 (11).- DESOCUPADO. Base: \$ 40.524.- Cond: Ctdo mejor postor, 20% seña, mas comis. 5% martill., más 4% Ley 9505; saldo aprobación Subasta mediante transf. electrónica.- Post. Min: \$1.000.- Comprador “en comisión”: art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie A del TSJ. Inf.: al Mart. 421-2141.- Of. 04/06/2018.- Dra. M. Ines Lopez Peña de Roldan- Secretaria.-

5 días - N° 156934 - \$ 1901,25 - 12/06/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, autos “GOMEZ, RODOLFO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE” (EXPTE. 6247077) por S. N° 168 del 29.05.2018 se resolvió: Declarar la quiebra de Rodolfo Gómez DNI 17.628.430 (CUIT 20-17628430-8), c/ dom. en Humberto Primo N°4859 de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los 3º que posean bs del mismo que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. Intimar al fallido p/ que, d/o de 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás docum. rel. c/ la contabilidad (art. 88,inc. 4º L.C.Q). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, LCQ). Intimar al deudor p/ que d/o de las 48hs. cumplimente c/ las disposiciones del art. 86 L.C.Q y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fijar como plazo tope para que los acs. presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 06.08.18. Informe Indiv. (art. 35 LCQ): 20.09.18. Resol. de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 25.10.18,

fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 26.11.18. El Cr. Humberto José Gianello, Mat. Prof. N°10.05367.6, aceptó el cargo de Síndico c/ domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°267, piso N°11, of. “C” de la ciudad de Córdoba. Oficina, 06.06.18. Firmado: Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 157254 - \$ 3983 - 13/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados “CANTERAS SAN JOSE S.R.L - Quiebra INDIRECTA” (Expte N° 1295656) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 06/06/2018. Atento lo dispuesto por el art. 219 L.C.Q., y a los fines previstos por el art. 218, parte pertinente del mismo cuerpo normativo... Hágase saber a los acreedores verificados y admitidos por Sentencia N° 227, del 17/09/03: que el 10/05/18 Sindicatura presentó Reformulación de Informe Final y Proyecto de Distribución (fs. 895/911), y que por Auto Nro.574 del 13/10/17 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes en los términos del art. 267 L.C.Q. A la oficina por el término de diez días.” Fdo: Rosana Noel Nieto- Prosecretaria letrada. Marcos Juárez, Cba. 06/06/2018.-

2 días - N° 157255 - \$ 976,48 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez hace saber que en los autos: “FREZZOTTI Fabián Claudio -CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA-Expte.2840263” mediante Sentencia N° 44 de fecha 30/05/18, resolvió: I) Declarar la Quiebra del Sr. FREZZOTTI Fabián Claudio, argentino, casado, nacido el 25/12/1969, D.N.I. N° 27.225.400, CUIT N° 20-27225400-2, con domicilio en calle Chile N° 420 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba.- (...) IV) Intimar al fallido, para que en el término de 24 horas entregue a la Síndico sus bienes. VII) Prohibase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho” Fdo: Amigo Aliaga, Edgar -JUEZ- Síndico designado en los presentes autos, Cra. Barovero Mercedes Catalina, con domicilio contituído en Pellegrini 1059, ciudad de Marcos Juárez.- Fdo: Dra. Nieto Rosana Noel –ProSecretario. Marcos Juárez, 05/06/18.

5 días - N° 157263 - \$ 2267 - 13/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 33º Nom. Con. Soc. 6 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados “CARABAJAL, JUAN ANGEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” EXPTE.

N° 7151760 por Sentencia N° 162 de fecha 23/05/2018 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Ángel Carabajal, CUIL 20-11747409-8, con domicilio real en Manzana E, Lote 14 S/N, Coop. El Progreso, B° José Ignacio Díaz, 1° Sección, de esta ciudad. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de julio de 2018, ante el Sr. Sindico Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P. 10.10761-8, con domicilio en calle Av. Gral. Paz N°108, 2° Piso de esta ciudad. Fdo Antinucci, Marcela Susana, Juez.

5 días - N° 157160 - \$ 1910,80 - 13/06/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaria única en los autos caratulados: "OPTIMUS S.R.L - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7107303) por Sentencia N° 210 de fecha 23/05/2018 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de OPTIMUS S.R.L CUIT 30-71528806-7, con sede social en calle 24 de Septiembre N° 1529 piso 2° departamento "C" barrio General Paz. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de julio de 2018, ante el Sr. Sindico Cr. JOSÉ EDUARDO PREVÉ, M.P. 10.9271.4 con domicilio en calle Colon N° 525, piso 8, Of. 3 barrio Centro, de esta ciudad. Fdo CARLOS TALE, Juez.

5 días - N° 156663 - \$ 1835,40 - 08/06/2018 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. AUTO NUMERO: ciento cincuenta.- San Francisco, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.- Y VISITOS: Estos autos caratulados "MALDONADO MONICA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 6442471 - Secretaría N° 4), de los que resulta que las presentes actuaciones falenciales son traídas a Despacho con la finalidad de fijar nuevas fechas para la verificación de créditos por parte de los acreedores y la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., atento que en la presente causa no fue realizada en tiempo y forma la publicación de edictos respectivos.- Decretado "autos", queda la presente causa en estado de dictar resolución.- Y CONSIDERANDO: I.- Que, no habiéndose producido en tiempo y forma la publicación de edictos, han quedado desactualizadas las fechas de las fechas fijadas en la Sentencia declarativa de la quiebra dictada el 10 de noviembre de 2.017.- En consecuencia, corresponde fijar nuevas fechas para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y para la presentación de los informes individual y general.- Por lo expuesto, RESUELVO: 1º) Fijar plazo hasta el

día veinte de julio de dos mil dieciocho para que los Señores Acreedores presenten ante la Sra. Sindico, Cra. Mónica L. Ribetti, con domicilio en calle Paraguay n° 1.549, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos.- 2º) Fijar fecha para que la Sindicatura presente el Informe Particular el día tres de septiembre de dos mil dieciocho.- 3º) Fijar fecha para que la Señora Sindico presente el Informe general el día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.- 4º) Disponer que por Secretaría se publiquen edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente resolución.- Protocolícese, hágase saber, y dése copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.

5 días - N° 155880 - \$ 2843,15 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PARDO, DARIO MIGUEL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6247092), por Sentencia N°146 del 24.05.18 se resolvió: I. Declarar la quiebra del Sr. Darío Miguel Pardo, D.N.I. N° 28.429.148, CUIT 20-28429148-5, con domicilio en calle Armando Sica N°4163 de Barrio Cerveros y electoral en calle Veragua N°2729, ambos de esta ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.07.18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico (Cra. Claudia Verónica González, Coronel Olmedo N°51, Cba.); Informe Individual:14.09.18; Resolución art. 36 L.C.Q.: 23.10.18; Informe General: 23.11.18. Of.31/5/08.

5 días - N° 156452 - \$ 4097,40 - 07/06/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: NOVAGRO S.A. HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte N° 5612784, Mart. Víctor E. Barros,Mat.01-330 dom.Arturo M.Bas

587 Cba;rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 7/06/2018 al 14/06/2018, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, inmuebl. fallida desocupados:Matrícula 1041568 (34) Lote 1614-5867 ubic. Sinsacate, sup. 1 Ha.7412 ms. 70 dms.2, base \$5.500.000, post. mín: \$60.000; y Matrícula 1377241 (34) Lote 2, ubic. Sinsacate, sup. 6.778,60 m2. con peq.constr.bloque,base \$ 2.400.000, post. mín. \$ 30.000,mej. post, mod pago autoriz. Portal;en 24 hs final rte: 20% del valor de compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martill 5% y 3% respectivam.; demás com. e imp a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra en 3 días. Saldo a la aprobación más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Trámite, gastos inscrrp. y de cancelación gravámenes a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/33377209, CBU 0200922751000033377292. Tít.art.599CPC. Inf. Mart. 3515068269; Exhib. 11 y 12/06 de 16 a 17 hs. Allincay Barbero de Ceballos-Secr.

5 días - N° 156472 - \$ 2989,80 - 07/06/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "JIMENEZ STELLA MARIS- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6641001" Mediante Sentencia N° 193 de fecha 15/05/2018, se declaró en estado de quiebra a la sra. Stella Maris Jimenez, D.N.I. 11.973.961, con domicilio real en calle Urquiza 146 2ºpiso "A" y domicilio fiscal en Armada Argentina 2181 ambos de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 02 de julio de 2018, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 29 de agosto de 2018. Informe General: 11 de octubre de 2018. Sentencia de Verificación 13 de septiembre de 2018. Se hace saber que la Sindicatura interviniente se encuentra a cargo de la Cdra. Graciela del Va-

Ile Altamirano con domicilio constituido en Av. General Paz N°108 – 2º piso de esta ciudad. Córdoba, 01 de junio de 2018.

5 días - N° 156673 - \$ 4484,80 - 11/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "MARZIONI, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6421866), se hace saber que por Sentencia N° 160 de fecha 21/05/2018 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Juan Carlos Marzioni, D.N.I. N° 8.439.167 (C.U.I.T. 20-08439167-1) con domicilio en calle Intendente Matta N° 409 y/o Tomás Garzón N°859, ambos de la ciudad de Oncantivo, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/07/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 21/09/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Mariana NAZAR (Mat. 10.13309.1) aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Duarte Quirós N°2865 7º "D" de la Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.: 04/06/2018

5 días - N° 156792 - \$ 4419,80 - 11/06/2018 - BOE

J. 52º CC. autos: NOVAGRO S.A. HOY QUIEBRA IND. Expte N° 5612784, Mart.Víctor E. Barros,Mat.01-330 dom.Arturo M.Bas 587 Cba;rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 8/06/2018 al 15/06/2018, 11 hs. en que usuarios registrarán efectuar posturas, Automot. fall. Doms: FRA577: TRACTOR IVECO/06, BASE \$255.000; INCR POST \$ 3.000; GSM782 FORD RANGER CS 4X2/07, BASE \$ 94.000 INCR POST \$ 1.000; GJX391: ACOP. HERMANN, A.TP.3E.24; /07, BASE \$ 126.000; INCR POST \$ 2.000; IRN393: VOLKSWAGEN, PICK-UP SAVEIRO/10; BASE \$ 56.000; INCR

POST \$ 1.000; JUT631 TOYOTA; RAV4 4X4 A/T;/11; BASE \$ 190.000; INCR POST \$ 2.000; KGG541: IVECO; CHASIS C/CAB./11; BASE \$362.000; INCR POST \$ 4.000, mej. post, mod pago autoriz. Portal;en 24 hs final rte: 20% compra,IVA total, más 4% (art.24 L.9505), e Imp. Sellos 1,20% y com. martill 10%; demás com. e imp a su cargo. Adjud. ratif. compra 3 días. Saldo a aprob. más int. 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr. comisión. Trám. gast. inscrg. y cancel. grav. cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/33377209, CBU 0200922751000033377292. Inf.Mart. 3515068269; Exhib. 6 y 7/06 de 15 a 17 hs. Allincay Barbero de Ceballos-Secr.

2 días - N° 157107 - \$ 1035,70 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. Y Familia de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 22 de Mayo de 2018 prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por Auto Número Ciento veinte del 10 de Mayo de 2018.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día nueve de Noviembre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. Vanzetti, Horacio Enrique - Juez

5 días - N° 156605 - \$ 2568,60 - 11/06/2018 - BOE

SAN FRANCISCO :En los autos "Ferrero Cristian Carlos y Ferrero Martín Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo", radicados ante la Secretaría N° 6 del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de San Francisco (Cba.) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la entidad "Ferrero Cristian Carlos y Ferrero Martín Miguel Sociedad de Hecho", CUIT 33710254929 con domicilio en Colonia Milessi Sur, zona rural de Brinkmann y procesal en Pasaje Newton 1879 de San Francisco. Son socios ilimitadamente responsables los señores Cristian Carlos Ferrero, DNI 30.350.168 y Martín Miguel Ferrero, DNI 32.389.359. El Síndico designado es el Cr. Claudio Javier Caula con domicilio en Av. Buenos Aires 143 de San Francisco y ante el mismo los acreedores podrán

solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de junio del corriente año. Oficina, Mayo 20 de 2009. Bussano de Ravera, Sec.. N°6.

5 días - N° 156682 - \$ 1933,50 - 11/06/2018 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr Juez 1A INST CIV COM 42A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUZ DEL CARMEN MUÑIZ PEREZ O LUZ DEL CARMEN MUÑIZ DNI 92.091.409, en autos caratulados "MUÑIZ PEREZ O MUÑIZ, LUZ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7102527" , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, CORDOBA 09/05/2018. FIRMADO: Dr. SUELDO, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 156930 - \$ 139,30 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS- S.CIV - Corral de Bustos, en los autos "Gorosito, María Aurora- Declaratoria de Herederos- Expt. N° 2481114", cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GOROSITO MARIA AURORA para que dentro de los 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley- ART. 2340CC.

1 día - N° 156477 - \$ 79,90 - 07/06/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Leidan Edict Martini, DNI 1.571.220 en autos: Expte. 7133499 "MARTINI LEIDAN EDICT - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento.18/05/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vaneisa Aimar (ProSec.)

1 día - N° 156550 - \$ 79,90 - 07/06/2018 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación a cargo del Dr. ALEJANDRO REYES, Secretaria Número 3 de la ciudad de Alta Gracia en autos "GARCIA NORBERTO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6985079", cita y emplaza a los herederos de

nunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA NORBERTO ARIEL, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Dr. ALEJANDRO REYES. JUEZ. Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz. SECRETARIA). Alta Gracia, 04/06/2018.-

1 día - N° 157305 - \$ 364,48 - 07/06/2018 - BOE

El juez de Primera Instancia y 28 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Renee Almada DNI N 6.376.415, en autos caratulados "ALMADA, Luis Renee - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: 6815228) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de junio de 2018. Fdo.: Guillermo César Laferriere-Juez de primera instancia.

1 día - N° 157286 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA, DANIEL OSVALDO en autos caratulados LEIVA, DANIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7025866 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 21/05/2018. Juez: ASRIN, Patricia Verónica - Sec: GARCIA, Marina Cecilia.

1 día - N° 155322 - \$ 131,05 - 07/06/2018 - BOE

EDICTOS La Sra. Juez de 1ª Inst y 4ta Nom CyC de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Sec Andrea SOLA, en autos PEREYRA, León Felipe, CANDELLERO DE PEREYRA, Adelaida Anita y PEREYRA Teresa Idalia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expediente 2898795 - ha dictado la siguiente RESOLUCION: 4/12/2017: Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los

que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal.-

1 día - N° 156659 - \$ 205,63 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 2, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, NILDA ELSA SAENZ y RUFINO TOLOSA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados SÁENZ, NILDA ELSA - TOLOSA, RUFINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte: 6915611), bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.-. Villa María 24 de mayo de 2018. Fdo: Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.- Dr. Renato Antonio VALAZZA- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 156043 - \$ 152,50 - 07/06/2018 - BOE

Sr.Juez de 1ºInst.y 1ºNom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juárez;en autos caratulados "CIANI, Felipe - SEBASTIANELLI, Angela-Declaratoria de Herederos;"(Expte.Nº7151080),cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres.Felipe CIANI y Angela SEBASTIANELLI;para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial).-Marcos Juárez,28/05/2018.-Firmado:Dr.José M.TONELLI,Juez; Dra.Virginia del Valle SAAVEDRA, Pro-Secretaría Letrada"-

1 día - N° 156194 - \$ 142,93 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor HERRERA RUBEN MARIO, D.N.I. N° 8.172.845, en autos caratulados "HERRERA, RUBEN MARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7046494), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, Juez. Dra. LEDESMA, Viviana Graciela. Secretaria.-

1 día - N° 156616 - \$ 114,22 - 07/06/2018 - BOE

COSQUÍN, 18/06/2014. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Cosquín Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, Secretaría N°

2 a cargo del Dr. Ñañez Nelson Humberto, en autos caratulados "PEREYRA, MARÍA ETELVINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1697577, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ETELVINIA PEREYRA para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa (Juez 1ra. Instancia) - Dr. Ñañez Nelson Humberto (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia)

3 días - N° 156294 - \$ 506,01 - 11/06/2018 - BOE

"El juez de 1ºInst Civ Com Flia y 1ºNom, Sec.Nº2 de la Ciudad de Villa Maria,cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA MARGARITA DOTTA en los autos caratulados:- DOTTA NORMA MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. N°:7106091),para que en el término de treinta días corridos (art.6º-CódCivComde la Nación-ley 26.994-en adelanteCódCivCom) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Villa Maria,29/05/2018."VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALAZZA, Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 156612 - \$ 129,07 - 07/06/2018 - BOE

EDICTOS La Sra. Juez de 1ª Inst y 2da Nom CyC de Río Cuarto, Secretaria N.º 3, en EXPEDIENTE: 6859710 autos ROJO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Ha dictado la siguiente RESOLUCION: RIO CUARTO, 07/05/2018.- Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Carlos ROJO, L.E. DNI 6.625.608, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Anabel Valdez Mercado. Secretaria. Fernanda Betancourt. Juez.

1 día - N° 156664 - \$ 142,60 - 07/06/2018 - BOE

EDICTOS: El Sr Juez de 1ª Inst y 1ra Nom CyC de Río Cuarto, Secretaria Rodriguez Arrieta, en autos PIZZOLITTO Domingo (L.E. 6.616.245) y Dominga Rosa TURELLO (L.C. 7.667.030) - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp: 7005120, ha dictado la siguiente RESOLUCION: RIO CUARTO, 23-05-2018.- Cítese y emplácese a los acreedores y herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de treinta días com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. José PERALTA Juez. Rodríguez Arrieta - Secretario.-

1 día - N° 156666 - \$ 154,15 - 07/06/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. y 38 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO ISMAEL BORGNA, en autos caratulados BORGNA, VICTOR HUGO ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte: 6721406, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. ELBERSCL, María del Pilar, Juez - VILLALBA, María Fernanda Prosecretaria

1 día - N° 156700 - \$ 114,22 - 07/06/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROSSI, Neris Lionel en autos caratulados “ROSSI, NERIS LIONEL, DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 6858001, por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 23/05/2018.- Dr. Bruera, Eduardo - JUEZ – Dra. Gonzalez, Silvina Leticia – SECRETARIA.-

1 día - N° 156787 - \$ 113,56 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia C.C. Flia, 1º Nominación Secretaría N°1 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DON VOGEL Hartmut DNI N°93.936.533, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CC y C) en estos autos caratulados VOGEL HARTMUT - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°7050807. Río Tercero, 31 de mayo de 2018 Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ) LOPEZ Alejandra María (SECRETARIO).-

1 día - N° 156798 - \$ 334,32 - 07/06/2018 - BOE

Río Tercero. El Señor Juez 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Comercial, Laboral y de Flia., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante María Máxima PICCATO, D.N.I. nro. 6.351.647, en estos autos caratulados; “PICCATO,

TO, María Máxima – Declaratoria de Herederos”, (Expte. N° 7089237), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 17 de mayo de 2018. Fdo. Dra. Romina S. SANCHEZ TORASSA, Juez.

1 día - N° 156833 - \$ 240,93 - 07/06/2018 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. 8 de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los acreedores y herederos de ILDA FRANCISCA MATTALIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6del Cód. Civ. y Com. de la Nación - Ley 26944, en adelante Cód. Civ. Com. de la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos “MATTALIA, ILDA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -” Expte. 7072253. Dr. Sebastian Monjo (JUEZ) Dr. Mario Cesar Mussati (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 156971 - \$ 247,38 - 07/06/2018 - BOE

Las Varillas, 16/04/2018. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Concil. Flia. Ctról, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas –S.C.- de la Ciudad de Las Varillas en autos caratulados “TRUCCO, DORINO TRISTAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 7103476 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. MUSSO, CAROLINA - Juez De 1ª Instancia

1 día - N° 156985 - \$ 263,60 - 07/06/2018 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ángel José Cena, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “CENA, ÁNGEL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7208466), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 5 de Junio del 2018. Dr. Carlos Ignacio Viramonte (Juez) - Dr. Alejandro Gabriel González (Secretario).-

1 día - N° 157236 - \$ 304,16 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Instancia y 18a. Nominación en lo Civil y Comercial en autos “BORSERO, PEDRO HERALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7025767)” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. CORDOBA, 01/06/2018. Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLADA, Alejandro José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 157275 - \$ 345,76 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 30ª. Nom. C.C.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEMANDI, ELIDA MARTINA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ALEMANDI, ELIDA MARTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 6247113 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. (art. 2340 C.C. Y CN). Fdo. ELLERMAN, Ilse Juez - BRITOS, Cristina PROSECRETARIO. Cba.17/05/18

1 día - N° 155432 - \$ 111,25 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUÑEZ, LILIANA CRISTINA en autos caratulados NUÑEZ, LILIANA CRISTINA - SUCESORIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3802879 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/08/2003. Juez: Maciel, Manuel J. – Sec: Bladinich de Puccio Lopez, Susana M

5 días - N° 155851 - \$ 488,60 - 07/06/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PACIAROTTI JUAN CARLOS en autos caratulados: “PACIAROTTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. N°7021983 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MISKOFF de SALCEDO, Olga Silvia (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).

1 día - N° 156573 - \$ 92,11 - 07/06/2018 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, Dr. Alejandro Gabriel González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a



los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ofelia Juana Oliva, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "OLIVA OFELIA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7050726, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 17 de Mayo de 2018. FDO.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA. GONZALEZ, Alejandro Gabriel. SECRETARIO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 156045 - \$ 156,13 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst, 2º Nom Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA ROSA MINA para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINA NILDA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7169859), bajo apercibimientos de ley.- Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.-

1 día - N° 156148 - \$ 70 - 07/06/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARGARITA MARIA PERGOMET, en los autos caratulados: "PERGOMET MARGARITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6304268)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. La Carlota, 31/05/2018. Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz – Juez; Dra. Marcela C. Segovia - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 156174 - \$ 100,36 - 07/06/2018 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 1º Nominac. de Río IV, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Ana BERGONZI (DNI. 0.620.366) en autos "BERGONZI Ana - Declaratoria de Herederos (Expte. 7111780)", para que en el término de 30 días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. José A. PERALTA (Juez) – Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA (Secretario)

1 día - N° 156328 - \$ 94,42 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaria N° 6 en los autos caratulados "ARIAS, HUMBERTO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. N° 6797978), cita y emplaza a los herederos y

acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Dr. GARAY DE MOYANO, María Alejandra (Juez); Dra. BATISTON, Daniela Alejandra (Secretaria). Villa María, 12 de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 156367 - \$ 116,20 - 07/06/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. GILDA INES GALLINA, en los autos caratulados "GALLINA, GILDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6846066, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30-05-2018.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER, Carlos Enrique- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 156549 - \$ 112,90 - 07/06/2018 - BOE

El juzg. de 1ª inst. y 5ª Nom. Civ. y Ccial. de la Cdad. de Cba., cita y emplaza a quienes tuvieren interés, a formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación, a la pretensión de cambio de apellido de la menor Grethel PEREZ BRUNELLI, D.N.I. N°56.532.380, por el de Grethel BRUNELLI TESSINO, o en subsidio Grethel BRUNELLI, que se tramita en la causa caratulada:"Brunelli, Marcos Sebastián y otro - Sumaria - Expte. n°6916595" Cba., 13/03/2018. Fdo.: Ricardo Guillermo Monfarell - Juez -; Dra. Yessica Nadina Lincon - Secretaria.

1 día - N° 156678 - \$ 115,87 - 07/06/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Nelly Clara URRUTIA, en los autos caratulados: "HERRMANN, LUIS RICARDO - URRUTIA, NELLY CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 3342586 ), para que dentro de los treinta (30) días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23-05-2018.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SEGOVIA, Marcela Carmen-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 156709 - \$ 142,93 - 07/06/2018 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst y 1ª Nom Civ, Com, Conc. y Flia, Río Tercero, Sec N° 2, a cargo de la Dra. Anahí T. Beretta, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de: CARRION o CARRIÓN, JOSE OSCAR ANTONIO, DNI N° 8.625.705, en autos "CARRION O CARRIÓN, JOSE OSCAR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7106486)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/05/2018. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez) – Dra. BERETTA, Anahí T. (Secretaria).

1 día - N° 156719 - \$ 137,65 - 07/06/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 4º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR JUAN CASSOLA, DNI: 6.658.048 en los autos: "CASSOLA, OMAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7051859 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: BENTACOURT, Fernanda Juez - MONTAÑANA, Ana Carolina - Prosecretaria. Río Cuarto 10 de Mayo de 2018.

1 día - N° 156723 - \$ 127,42 - 07/06/2018 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don FIGUEROA RAMÓN TOMAS, en los autos caratulados: "FIGUEROA RAMÓN TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 7071291, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho. FDO: Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), Dr. CORDOBA, José Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 156744 - \$ 206,62 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, ANTOLIN en autos caratulados RODRIGUEZ, ANTOLIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7053690 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/05/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yesica N.

1 día - N° 156745 - \$ 84,52 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO REYNA NICOLASA en autos caratulados CASTRO REYNA NICOLASA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6528610 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 08/05/2018. Prosec: Pereyra María Luz.

1 día - N° 156746 - \$ 84,19 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAMEGLIO y/o DAMEGLIO PEREYRA y/o PEREYRA, ELIANA SOLEDAD en autos caratulados DAMEGLIO y/o DAMEGLIO PEREYRA y/o PEREYRA, ELIANA SOLEDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6681110 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/04/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Quiroga, Emilio D.

1 día - N° 156747 - \$ 112,90 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCO SEBASTIAN FERRARO en autos caratulados FERRARO, FRANCO SEBASTIAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7027696 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/04/2018. Sec.: PUCHETA de TIENGO, Gabriela María– Juez: SUELDO, Juan Manuel

1 día - N° 156748 - \$ 95,08 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1º Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERRANO, CARMEN NIEVES y CHANAGUIR, GABRIEL ALBERTO en autos caratulados SERRANO, CARMEN NIEVES – CHANAGUIR, GABRIEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7111321 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 31/05/2018. Sec: Viviana Mabel Perez – Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff.

1 día - N° 156753 - \$ 120,16 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ANDRES PAZ en autos caratulados PAZ, DANIEL ANDRES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7105315 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2018. Prosec.: VALENTINO, Mariela– Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

1 día - N° 156749 - \$ 87,16 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de Arroyito. Sec. Dra. Abriola cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUSTAVO ARIEL CAGLIERIS en autos " CAGLIERIS GUSTAVO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7052989 " para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ARROYITO, 23/05/2018

1 día - N° 156750 - \$ 70 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ CELIA AURORA en autos caratulados MANZANELLI, DEOLINDO – SUAREZ CELIA AURORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5518522 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/05/2018. Juez: González de Quero Marta Soledad – Sec: Mancini, María del Pilar

1 día - N° 156751 - \$ 98,05 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUFFINI, ELIA en autos caratulados RUFFINI, ELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7111285 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/05/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Viartola Duran, Maria S.

1 día - N° 156752 - \$ 86,17 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORIEGA, ALFREDO en autos caratulados NORIEGA, ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6882520 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/04/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 156760 - \$ 90,13 - 07/06/2018 - BOE

Juzg. de 1º Inst C.C, Conc, Flia, Ctról, Niñez Y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Oliva, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BITTAR, EDMUNDO PABLO en autos caratulados BITTAR, EDMUNDO PABLO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6979896 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva, 24/05/2018. Prosec: Cordoba José Luis. – Juez: Calderon de Stipisch Lorena B.

1 día - N° 156761 - \$ 101,02 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO LONDERO, DNI N° 12.365.747 en autos caratulados LONDERO, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6846384 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/05/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 156762 - \$ 101,35 - 07/06/2018 - BOE

OLIVA: La Sra. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Doña MONDINO, ELVA MARGARITA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MONDINO, ELVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. N° 7082403), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – Juez - Dr. CORDOBA, Jose Luis - Prosecretario - Oliva, 31 de mayo de 2018.-

1 día - N° 156791 - \$ 103,33 - 07/06/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 4º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA

MAGDALENA CASSOLA, DNI: 02.958.740 en los autos: "CASSOLA, JOSEFA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2697017 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: SOLA, Andrea Patricia- Secretaria Juzgado de 1º Instancia. Río Cuarto 29/05/2.018.

1 día - N° 156819 - \$ 124,45 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia C.y C. y 28ª Nom. de la ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN DARIO CATALAN, D.N.I. 6.380.201 y AGUSTINA DEL ROSARIO FARIAS o AGUSTINA ROSARIO FARIAS, D.N.I. 5.211.687, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CATALAN, RUBEN DARIO - FARIAS, AGUSTINA DEL ROSARIO - FARIAS, AGUSTINA ROSARIO" (Expte. 6843156), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial consignando el DNI del causante (art. 2340 del CCC). Fdo. Ellerman Ivan, Secretario - Laferriere, Guillermo César, Juez. Córdoba 24/04/2018.

1 día - N° 156832 - \$ 177,25 - 07/06/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante el Sr. HUGO WALTER PERALTA, D.N.I. N° 14. 690. 027, en los autos caratulados "PERALTA, HUGO WALTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6985150), para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.

1 día - N° 156834 - \$ 76,60 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. juez de 1era Inst. y 2da Nom. Civ. y Com. en autos "Conte, Daniel Eduardo - declaratoria de herederos" (Expte. n° 6942209) Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTE DANIEL EDUARDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Almeida, Germán: Juez; Oviedo, Paula Ileana: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 156847 - \$ 84,19 - 07/06/2018 - BOE

Marcos Juárez, 30/05/2018. Dentro de los autos "CORONEL, JOSE ANTONIO - PICCININI, AVELIA ANGELITA Y/O AVELIA ANGELA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS", el Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 156858 - \$ 158,44 - 07/06/2018 - BOE

Marcos Juárez, 24/05/2018. Dentro de los autos "CATENA, HECTOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", el Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 156869 - \$ 139,63 - 07/06/2018 - BOE

Marcos Juárez, 24/05/2018. Dentro de los autos "CORDOBA, JUAN CARLOS - ALEGRE, ROSA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", el Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 156873 - \$ 146,89 - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Eduardo Christian Altamirano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAPINI AGUSTIN CLAUDIO en los autos caratulados "PAPINI AGUSTIN CLAUDIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7132897 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Cba. 22/05/2018. Fdo. Juez: Altamirano, Eduardo Christian - Sec.: Villada, Alejandro José.

1 día - N° 156925 - \$ 108,94 - 07/06/2018 - BOE

## CITACIONES

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por CINCODIAS a BICUPIRO S.A.I.C.F.E.I. CUIT N°33-50257760-9 a comparecer en juicio "Expte. N°12408/14 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES c/ BICUPIRO SAICFEI Y OTRO/A s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese DOS (2) días en el Boletín Oficial con Jurisdicción en Oncativo, Provincia de Córdoba. Posadas, Misiones 02 de Noviembre de 2015.

2 día - \$ 286,52 - 08/06/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Piso 2º, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por CINCODIAS a PEMAR S.R.L. CUIT 30-69850086-3 a comparecer en juicio "Expte. N°87171/15 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PEMAR SRL S/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar al Defensor de ausentesl. Publíquese DOS (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Posadas, Misiones 02 de 12 de 2015.

2 día - \$ 318,86 - 08/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORAN, Muriel Yohana S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 32014/2016, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. MORAN Muriel Yohana, D.N.I. N° 32.458.872, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE CON 73/100 (\$29.513,73) correspondientes a capital, con más la de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 74/100 (\$5.902,74) en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace a la demandada para que en el término de cinco (5) días de

practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (Arts. 40, 41 y 542 del C.P.C.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 16 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151203 - \$ 551,18 - 08/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CESTARES ISABEL LORENA S/ EJECUCIONES VARIAS.” (Expte. FCB 43778/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) por capital con más la de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro – Juez Federal.” Córdoba, 28 de MARZO de 2018.

2 días - N° 151205 - \$ 442,28 - 08/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: “Banco de la Nación Argentina C/ LOPEZ, Marcela Cristina – PVE.” (Expte. FCB 31115/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 8.681,02) por capital, con más PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro – Juez Federal.” Córdoba, 11 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151212 - \$ 460,76 - 08/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam., Sec. N° 3, de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados “Aguirre Maximiliano José c/ Sucesores de Sixto Pascual Coria – Acciones de Filiación - Contencioso” (Expte.

N° 6647613), cita y emplaza a los sucesores de Sixto Pascual Coria, DNI 14.549.949, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 15/05/2018. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón (Juez) Dra. Hilda Mariela Ludueña (Prosecretaria)

5 días - N° 156771 - \$ 615,65 - 13/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES, en autos: “HOLAS, JUANA C/ CONSORCIO CAMINERO N° 385 Y OTROS - ORDINARIO (1347939)” cita y emplaza a los herederos de la demandada fallecida Elba Rosa Farías para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. 28/11/2017 Fdo. Dr. LIGORRIA, Juan Carlos-Juez-Dra.URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-Secretaria.

5 días - N° 156901 - \$ 379,70 - 13/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 40º Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados “BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GRENAT OMAR ALBERTO Y OTRO S/ Ejecutivo -Expte. N° 5493369-” cita y emplaza a la demandada Industrias Químicas Córdoba S.R.L. CUIT N° 30-70811569-6 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Córdoba, 26.12.2012 FIRMADO: DR. ALBERTO JULIO MAYDA -JUEZ- DRA. CLAUDIA JOSEFA VIDAL -SECRETARIA-

5 días - N° 150364 - \$ 765,80 - 11/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MIR, JUAN Y/O HEREDEROS (SI LOS HUBIERE) - EJECUTIVO FISCAL” EXPTE. 127319. ...cita y emplaza al Sr. Juan Mir y/o Herederos (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). ... V.C.Paz, 06/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1ª

INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 153158 - \$ 1038,05 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CYTRYN, JAIME - EJECUTIVO FISCAL” EXPTE. 134923. ... emplaza a los sucesores del Sr. Jaime Cytryn a los fines de que en el término de veinte días (20) desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días (3) más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial.- Notifíquese.- V.C.Paz, 04/04/2016. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; MORELLO, Romina – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 153162 - \$ 881,30 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE CYTRYN, JAIME - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” EXPTE. 2555417 ... cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jaime Cytryn a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese. Recaratúlense las presentes actuaciones.- V.C.Paz, 13/03/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana JUEZA 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.- Otro: “Agréguense documentación acompañada. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. ... Notifíquese.-“ V.C.Paz, 20/04/2017. Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.-

5 días - N° 153170 - \$ 1493,45 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE DINA MARIA MAZZEI DE CAVAGNA, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL”-EXPTE. 6586451. ... Cita y emplaza a los sucesores de la demandada Sra. Dina María Mazzei de Cavagna, para que en el término de

veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. ... V.C.Paz, 07/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – Juez; PANDOLFINI, Mariela Noelia – Prosecre. Letrado.-

5 días - N° 153897 - \$ 1163,45 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-EXPTE. 233575. ... Téngase presente el desistimiento formulado en la demanda originaria, certificado n° 0000004425 (fs. 5/7), respecto a los períodos comprendidos entre los años 1995-01 al 2005-6, lo que equivale al monto de un mil doscientos noventa con 13/100 (\$ 1295.13). Amplíese la demanda en relación al nuevo certificado n° 00000015130 (fs. 57) de la cuenta municipal 00664 por el monto de diez mil novecientos noventa y uno con 83/100 (10991.83). Téngase por rectificada la demanda en cuanto al monto total de pesos catorce mil trescientos noventa y cuatro con 63/100 (\$ 14.394,63). A mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal (fs. 30vta.) y encontrándose cumplidos los requisitos del art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al demandado a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese.- V.C.Paz, 18/12/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – Juez 1<sup>a</sup> Inst.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – Prosecre. Letrado.

5 días - N° 153908 - \$ 2160,05 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 1<sup>a</sup> Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-EXPTE. 1368332. ... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a

estar a derecho, y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.).-V.C.Paz, 11/10/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés – Juez 1<sup>a</sup> Inst.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – Prosecre. Letrado.- Otro: Agréguese Oficios acompañados y certificado de deuda ampliatorio de la Municipalidad de Tanti. Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. V.C.Paz, 01/03/2018. Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia – Prosecre. Letrado.-

5 días - N° 154022 - \$ 1571 - 08/06/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 1369069 – INCIDENTE DE EXCLUSION DE BIENES (INICIADO POR JUAN CARLOS CRUCEÑO HIJO) EN AUTOS: "VILLARREAL O VILLARREAL DE CRUCEÑO, ROSENDA Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EDICTO: El Juez C.C.Conc. y Flia. 1ra. 2da. Nom. Villa Dolores, Sec. N°3, Dra. Susana Gorordo de González Zugasti, en autos "INCIDENTE DE EXCLUSION DE BIENES (INICIADO POR JUAN CARLOS CRUCEÑO HIJO) EN AUTOS: "VILLARREAL O VILLARREAL DE CRUCEÑO, ROSENDA Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – exp.:1369069, cita a los sucesores de María Delia Cruceño, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- Fdo: Estigarríbia; José María – Juez de 1ra. Inst.; Gorordo de González Zugasti, Susana- Sec.- Oficina,16 de abril de 2018.-

5 días - N° 154700 - \$ 1621,75 - 13/06/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra, Nominación, de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. PERALTA, José Antonio, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. LUQUE VIDELA, María Laura, en los autos caratulados "YORLANO, María Sandra y otros c/ YORLANO, Matilde Eufracia y otro Ordinario- Petición de Herencia" Expte. N° 6649519, Cita y emplaza a los herederos de la Sra. ELENA PAULINA YORLANO, L.C. 7.785.319, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.C. por el término de cinco días.-...NOTIFIQUESE.- Río Cuarto, de MAYO de 2018.-

5 días - N° 154999 - \$ 777,35 - 07/06/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1<sup>o</sup>Inst 1<sup>o</sup>Nom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:ESPINDOLA MIGUEL ANGEL(HOY SUS SUCESORES) C/ LEDESMA

RAMON REYMUNDO-EJEC.ExpteN°1132733 CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Ledesma Ramon Reymundo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga,bajo apercibimiento de rebeldia.Fdo:Dra.Cerini, Gaciela I.- Juez y Dra.De Paul de Chiesa Laura I.-Secretaria Letrada.Ata Gracia, 23 de mayo de 2018

5 días - N° 155203 - \$ 439,10 - 08/06/2018 - BOE

Sr. Juez 1<sup>o</sup> Instancia 2<sup>o</sup> Nominación Civil Comercial Río Cuarto, Secretaria N° 4, en autos: "GOMEZ CLEMENTE OMAR C/ MARCOS ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO (EXPTE. N° 2337159)"; se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) veces, a los herederos de los demandados, JUAN CARLOS MARCOS DNI N° 1.883.301 y NÉLIDA MARCOS DNI N° 3.410.857 y MARCOS ANTONIO DNI N° 1.456.625, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. FDO. Bentancourt, Juez. Moreno, Prosecretaria

5 días - N° 155455 - \$ 637,10 - 11/06/2018 - BOE

Bell Ville, 17/05/2018, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial. Sec. 3, en autos: "WINKELMANN, ADRIANA DEL CARMEN C/TAPIA, ERNESTO CLEMENTE – DIVORCIO VINCULAR –CONTENCIOSO" (Expte. N° 6800490). Cita y emplaza al Sr. ERNESTO CLEMENTE TAPIA, para que en el término de quince días (15) días a partir del vencimiento de la última publicación, comparezca a estar derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Ana L. Nieva- Secretaria.-

5 días - N° 155491 - \$ 506,75 - 08/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 19 Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos de ABRAHAM FLORES, MI 2795825 en autos "SAN JUAN MIRTA LIDIA C/ FLORES ABRAHAM Y OT – ABREV – COBRO DE PESOS" Expte 4989080 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27.06.2016. FDO: VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN (JUEZ) – QUEVEDO DE HARRIS, JUSTA GLADYS (SEC)

5 días - N° 155494 - \$ 447,35 - 08/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1<sup>o</sup> Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la

parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ MORESI, HELVECIO EMILIO (HOY SUCESIÓN) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte.6467396)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por Ferreyra Dillon Felipe.

5 días - N° 156181 - \$ 1038,05 - 08/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte.6467406)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por Ferreyra Dillon Felipe

5 días - N° 156183 - \$ 1001,75 - 08/06/2018 - BOE

COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Mediante Acta N° 47/2018 el Directorio del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba ha resuelto: I) Convocar, en el marco de lo dispuesto por los Arts. 9 y 16, ss y conc. Ley 9553, Estatuto y Reglamento Electoral, a elecciones para renovación de 9 miembros titulares y 4 suplentes, con los siguientes cargos 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes del Directorio, 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas y 3 miembros titulares y 3 suplentes del Tribunal de Disciplina para el día viernes 7 de Septiembre del cte. año, en el horario de 8 a 18 horas, en la Sede del Colegio Profesional sito en calle Dr. Luis Agote N° 2020, - Oficina "G" del Complejo Paseo Comercial de Solares II - de la ciudad de Córdoba. II) De-

signar como integrantes de la Junta Electoral a los matriculados Sres. Gerardo A. BECERRA CORDOBA, DNI N° 30.122.027, Natalia E. AMARANTO, DNI N° 29.686.759 y Gabriel E. FURLAN, DNI N° 10.545.904 III) Permitir, en forma excepcional, la integración de los órganos colegiales con aquellos profesionales matriculados a partir de la vigencia de la Ley 10.404, a los fines de admitir integración plural de profesiones en el nuevo Directorio, Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, tal como lo dispone el Art. 8 Inc. 5° de la Ley 9553 y Reglamento Electoral

1 día - N° 156696 - \$ 453,13 - 07/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467408)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por Ferreyra Dillon Felipe

5 días - N° 156184 - \$ 1003,40 - 08/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE KORCARZ, RICARDO EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6195149)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Korcarz Ricardo, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 156688 - \$ 1074,35 - 12/06/2018 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los sucesores de Cruz Irineo Arregui

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "SARMIENTO, GUILLERMO ENRIQUE C/ ARREGUI, CRUZ IRINEO Y OTROS – DESALOJO POR TENENCIA PRECARIA – Expte. 1595194" DEAN FUNES, 07/05/2018. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez – Casal de Sanzano, María Elvira Sec.

5 días - N° 156134 - \$ 541,40 - 08/06/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JURI MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5687299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007850574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 107495 - \$ 1702,10 - 12/06/2018 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3- "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886249, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2017. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de

la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. 2017.12.29

5 días - N° 153606 - \$ 797,15 - 07/06/2018 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PANNIZA JOSE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886251- se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/12/2017. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Firmado digitalmente por:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Fecha: 2017.12.29.

5 días - N° 153607 - \$ 803,75 - 07/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE REBAUDENGO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6890537 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE REBAUDENGO ENRIQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501718672017

5 días - N° 155525 - \$ 1008,35 - 12/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LIDIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6890541 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS LIDIA DEL VALLE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501737042017

5 días - N° 155526 - \$ 1028,15 - 07/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR- EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6890545 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501747632017

5 días - N° 155528 - \$ 1024,85 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6890546 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO HORACIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501763962017

5 días - N° 155530 - \$ 1018,25 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TORRES ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6890571 que se tramitan por

ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE TORRES ENRIQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501738082017

5 días - N° 155533 - \$ 995,15 - 07/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO JOSE LIBERO- EJECUTIVO FISCAL"-- Expte. 6890572 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO JOSE LIBERO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501741522017.

5 días - N° 155535 - \$ 1021,55 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 6885024 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO. "Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliase el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más

el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 155715 - \$ 2039,60 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VICTOR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6890575 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VICTOR MANUEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501763752017.

5 días - N° 155536 - \$ 1028,15 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FERNANDO VENANCIO- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6890578 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FERNANDO VENANCIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501787862017.

5 días - N° 155537 - \$ 1036,40 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION IN-

DIVISA DE CRAST ENRIQUE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6904805 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CRAST ENRIQUE MIGUEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501890982017

5 días - N° 156000 - \$ 1014,95 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CRESPO CLEMENTINA ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6904809 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CRESPO CLEMENTINA ZULEMA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501873882017

5 días - N° 156001 - \$ 1028,15 - 08/06/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º NOMIN. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUBTIL ALDO EMILIO S/ Ejecutivo " (Expte. N° 478058 de fecha 30/10/2007) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUBTIL ALDO EMILIO S/ Ejecutivo " (Expte. N° 478058 de fecha 30/10/2007) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 11/12/2017. Atento la constancia de fs.168, las cédulas diligenciadas a fs.176 y 177, y lo informado por el oficial notificador a fs.178vta, cítese

y emplácese a Emilia Norma Gesponer, en el carácter de heredera del Sr. Aldo Emilio Subtil, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC). FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DRA. MARIA LUJAN MEDINA (SEC)

5 días - N° 156210 - \$ 1650,20 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2470650 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA, ANICETO –Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 08/11/2016. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de Aniceto Brizuela, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 156379 - \$ 1222,85 - 11/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIEYRA IRMA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6904818 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3 ,Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIEYRA IRMA BEATRIZ. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501849912017

5 días - N° 156003 - \$ 1011,65 - 14/06/2018 - BOE

Se notifica a ALEMANY GUSTAVO RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/



ALEMANY, GUSTAVO RUBEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207770", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156390 - \$ 1429,10 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a FERRANDIS DANIEL OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRANDIS, DANIEL OSVALDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6204565", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156391 - \$ 1439 - 11/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Victor H. Peiretti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ROCHIA MARCELA ROSA - Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 618445/2003) que se tramitan en la Secretaría N°1, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modifi-

cada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese.- Firmado: Dra. Silvia Lavarda (Prosecretario). San Francisco, 31/05/2018.

5 días - N° 156392 - \$ 1955 - 08/06/2018 - BOE

Se notifica a GARAY RAMON ULADISLAO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARAY, RAMON ULADISLAO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6204530", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156396 - \$ 1429,10 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA EMILIANO ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, EMILIANO ANDRES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200930", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º

párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156398 - \$ 1435,70 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a POMPONIO MONICA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPONIO, MONICA BEATRIZ – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6204561", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156408 - \$ 1435,70 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a SEVERICH PAULA VALENTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SEVERICH, PAULA VALENTINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207762", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156425 - \$ 1439 - 11/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domi-

cilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOGLANIS, ANGEL CRISTO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5547820. (Parte demandada: ACOGLANIS, ANGEL CRISTO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente - Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria – Monto de la Planilla de liquidación al 21/04/2016. \$ 8185,08. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 156493 - \$ 2298,65 - 13/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5526476. (Parte demandada: ROLLAN RO SOCIEDAD ANÓNIMA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia

de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario Letrado - Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria – Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016. \$ 8.006,35. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 156497 - \$ 2330 - 12/06/2018 - BOE

Se notifica a VEIZAGA, RAUL RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VEIZAGA, RAUL RICARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188534", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156428 - \$ 1427,45 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a ZALLOCCO PABLO EZEQUIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZALLOCCO, PABLO EZEQUIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6204549", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra.

VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156429 - \$ 1435,70 - 11/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040767 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR). Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese cedula y edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 156489 - \$ 1170,05 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES, JULIO ARGENTINO Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040779. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MONJES JULIO ARGENTINO - SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA DE MONJES CARMEN ESTHER.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 156491 - \$ 1288,85 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5526475. (Parte demandada: ROLLAN RO

SOCIEDAD ANÓNIMA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria – Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016. \$ 8.009,05. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 156498 - \$ 2336,60 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, JOSE MARIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5526507. (Parte demandada: PEREZ, JOSE MARIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria

(art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016. \$ 11.767,85. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 156499 - \$ 2306,90 - 12/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUSTO, ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte: N° 6030955. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado JUSTO, ANDRES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 156615 - \$ 988,55 - 12/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MATARAZZO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971900 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr MATARAZZO ROBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505835882014

5 días - N° 156635 - \$ 942,35 - 12/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6866001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma

diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$31754,39.

5 días - N° 156656 - \$ 2163 - 08/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$80902,24

5 días - N° 156737 - \$ 1858,25 - 12/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801924, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/04/2018. Téngase por adjunta cédula diligenciada y publicidad edictal. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 156738 - \$ 1914,15 - 12/06/2018 - BOE

HUINCA RENANCO - Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. EXPTE. 2149796- DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 30 de Octubre de 2017 - Cítese y emplácese a los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia del causante, SOSA, GABRIEL LEONARDO, para que en el termino de 30 días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

4 días - N° 156803 - \$ 456,88 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDEZMA MARTINEZ MARIA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5775402. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEDEZMA DE MARTINEZ MARIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de septiembre de 2017. Por contestada la noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: quince (15) de septiembre de 2017. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.-

5 días - N° 156906 - \$ 1387,85 - 13/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRAL, MARIA RAFAELA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6023510. (Parte demandada: CABRAL, MARIA RAFAELA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017.Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 156909 - \$ 1175 - 13/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en au-

tos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARE JORGE ISIDRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6023531. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARE JORGE ISIDRO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de septiembre de 2017.-Fdo. ROTEDA Lorena- Prosecretaria.-

5 días - N° 156913 - \$ 1242,65 - 13/06/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6198452 – ARGUELLO MATIAS RUBEN C/ PAREDES, NATANAEL CARLOS Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO” CORDOBA, 17/04/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Natanael Carlos PAREDES, D.N.I. 40.750.988 a comparecer en los presentes y en el beneficio de litigar sin gastos que tramita bajo el N° 6198467 en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Paola Daniela Heredia Prosecretaria letrada- JUZ. de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com

5 días - N° 156759 - s/c - 11/06/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Juzgado 28 Civil y Comercial de Cba. cita y emplaza a Tulio Nicolas Luna a comparecer,contestar la demanda y en su caso a que oponga excepciones o deduzca reconvencción en los autos Serrano Carlos Herminio C/ Luna Tulio Nicolas-Abreviado-Expte 6202626 debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.ELLERMAN Iván(Secretario)

5 días - N° 155758 - \$ 399,50 - 19/06/2018 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D. ORESTI S.R.L. - EMPRESA CONSTRUCTORA C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL BOTARDA Y HORFIDIA GARCIA DE

BOTARDA, - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES-EXP N° 3814323", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) CORDOBA, 17/05/2018. Y VISTOS:-----Y CONSIDERANDO:----RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los sucesores de los Sres. Botarda Miguel y Garcia de Botarda Horfidia. 2) Llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago a la actora "Ingeniero Civil Roberto D. Oresti SRL – Empresa Constructora" del capital reclamado que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 88/100 (\$878,88) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas a la parte demandada. 4) Regular los honorarios en conjunto y proporción de ley y en forma definitiva de los Dres. Jorge Alberto Zakheim y Gabriel Alejandro Zakheim Capovilla en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 88/00 (\$2.982,88), con más la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 16/00 (\$2.237,16), en concepto del art. 104 inc. 5º de la ley 9459. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO: MONFARRELL, RICARDO GUILLERMO; JUEZ.

1 día - N° 156557 - \$ 371,95 - 07/06/2018 - BOE

## SUMARIAS

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. C.yC. de Córdoba, en autos caratulados: "ROMAN, CARLOS RAUL Y OTRO - SUMARIA - EXPTE. 6804057" a dictado el siguiente decreto: Cba, 06/12/2017... Por iniciada la presente sumaria información... Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido para que se formule oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Denuncie el domicilio del Sr. Vaca Raul Alberto a los fines de que tome conocimiento de la solicitud formulada por los comparecientes entendiendo que sus intereses puedan verse afectados (art.828 del CPC).Fdo: Fontana de Marrone, Maria de las Mercedes - Juez.- Corradini de Cervera Leticia - Secretaria.-

1 día - N° 156683 - \$ 174,61 - 07/06/2018 - BOE

## USUCAPIONES

El juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.: 1, en los autos "HIRSFELD, MARÍA LAURA – USUCAPIÓN", Expte. N° 1167356, resolvió por Sentencia Nro: 192: VILLA DOLORES, 06/12/2017. Y VISTO:.... Y DE LOS QUE RESULTA: .... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y

en consecuencia, declarar que la Señora María Laura Hirsfeld, D.N.I. N° 25.374.538, CUIL 27-25374538-5, argentina, soltera, nacida el 05/06/1976, con domicilio real en Luyaba y constituyendo domicilio especial en calle Cenobio Soto 201, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva veintefinal, en la proporción del cien por ciento (100 %) desde el mes de Enero de dos mil seis, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M. U. Granada, Matr. Prof. N°: 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de Enero de 2007, Expediente N° 0033-10953/06, se describe de la siguiente forma: de la siguiente manera: "Una línea recta que nace desde el punto "A" con ángulo de 78° 22', con rumbo Sur Sud-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 27,62 mts.; desde allí y hacia el Oeste Sud-Este, parte otra línea, con ángulo de 203°39', delimitada por los puntos B-C que mide 10,03 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 173° 46', delimitada por los puntos C-D que mide 9,61 mts.; desde allí y hacia el Sur Sud-Oeste, parte otra línea con ángulo de 153° 48', delimitada por los puntos D-E que mide 16,38 mts.; desde allí y hacia el Oeste Nor-Oeste, parte otra línea con ángulo de 109° 08', delimitada por los puntos E-F que mide 181,59 mts.; desde allí hacia el Norte Nor-Este parte otra línea con ángulo de 92° 14', delimitada por los puntos F-G que mide 71,01 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 87° 53', delimitada por los puntos G-H que mide 59,39 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 171° 47', delimitada por los puntos H-I que mide 37,86 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 50', delimitada por los puntos I-J que mide 25,59 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 168° 36', delimitada por los puntos J-K que mide 21,95 mts.; desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 188° 39', delimitada por los puntos K-L que mide 19,06 mts.; y desde allí hacia el Este Sud-Este parte otra línea con ángulo de 183° 19', delimitada por los puntos L-A que mide 28,14 mts. cerrando la figura, totalizando una superficie de UNA HECTÁREA DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha. 2.467,64 m2), y que linda: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral y sin datos de dominio, posesión de Simón Urquiza; al Este, con camino Público; al Sur, con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, posesión de

Benigno Casas; al Oeste con parcela sin designación catastral y sin datos de dominio, de propietario desconocido".- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 46), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- e) Costas por el orden causado.- f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente, Dra. E. Giselle Casas Cassataro, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- AUTO NRO: 31.- Villa Dolores, 15.03.2018.- Y VISTO: ... Y DE LOS QUE RESULTA:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ciento Noventa y Dos de fecha 06.12.17, obrante a fs 256/266, debiendo adicionarse a la parte resolutive la ubicación del inmueble objeto de autos, esto es: "Un lote de terreno con una edificación de forma irregular, ubicada en Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, Lote 2534-4079, cuya nomenclatura catastral resulta Dpto.: 29, Pedanía 04, Hoja 2534, Parcela 4079.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo.: Dr. Luis M. Werlen Zbrun, Juez.-

10 días - N° 149506 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1.º Inst. N.º C.C.C Bell Ville, Sec. 2, en autos: GONZALEZ VICTOR EZEQUIEL -USUCAPIÓN- N° 2675111, cita y emplaza a los herederos y sucesores de María Indalecia o Indalecia González, Julio Telesforo González, Gerardo Aldo González, Carlos Silverio González y Justa Amalia González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley, respecto de una fracción de terreno baldío, designado como lote 4 manzana 22, que mide y linda; al NE 25 m con calle Guillermo Roldán; al SE 39,27 m y SO 25 m, ambos con María Indalecia Gonzalez de Gonzalez, Julio Telésforo Gonzalez, Blanca Lidia Gonzalez de Ricci, Gerardo Aldo Gonzalez, María Marga-

rita Gonzalez de Romero, Aeropagita Agustina Gonzalez, Justa Amalia Gonzalez, Leocadio Gonzalez, Evaristo José Gonzalez, Juan Gonzalez, Mercedes Ernestina Gonzalez de Cesariato, Carlos Silverio Gonzalez- MFR 265145-resto parcela 2 y al NO 39,27m con calle Jose Rizzo, con una sup. total 981,75 mts.2.- Dicha posesión afecta en forma parcial el lote 3 de la M.22 con una sup. total de 7.152,21 mts.2, Matrícula 265145, DGR N° cta 360319222436.

10 días - N° 151280 - s/c - 07/06/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. Laura De Paul de Chiesa, en autos: "TOLEDO JUAN ANTONIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 420269), Cita y emplaza a los demandados, titulares registrales - Sres. Mac Kenzie de Rowbotham, Catalina; Rowbotham, Kathleen Rhys; Rowbotham, Philip Mansel Rhys; Rowbotham, William George; Rowbotham, Yanel Mary y Rowbotham, Charles Benjamin- del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, designados como LOTES OCHO Y NUEVE de la MANZANA OCHO en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias; LOTE OCHO: mide veinte metros de frente al Sud, sobre la calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo, o sea una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, al Este con los lotes seis y siete y al Oeste con el Lote nueve. LOTE NUEVE: mide veinte metros de frente al Sud sobre calle Mendoza, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste sobre calle Sarandí, o sea una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando al Norte con el lote Diez, al Sud con la calle Mendoza, el Este con el Lote Ocho y al Oeste con la calle Sarandí. Ambos lotes totalizan una superficie de mil seiscientos metros cuadrados, descripción que surge del Informe emitido por el Registro General de la Provincia al Folio 13752, Tomo 56, Año 1970. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Charles Benjamín Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham, William George Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham y Kathleen Rhys Rowbotham. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobado con fecha 17/11/2011, Expediente N° 0033054841/2010, confeccionado por

el Ingeniero Aníbal Sebastián Gallará Mat. 2021, surge una nueva designación Catastral que para este caso LOTE NUEVE (9) DE LA MANZANA OCHO (8), ubicado en calle Mendoza esquina Sarandí de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: Partiendo del esquinero Noroeste vértice “A” con ángulo interno de 90°00’ y con rumbo Este, hasta el vértice “B”, mide 37,80m (Línea A-B) colindando con parcela 02 de Dolores Llanes de Lozada (Suc.); desde el vértice “B” con ángulo interno de 85° 53’ hasta el vértice “C” mide 40,10m (línea B-C) colindando con resto de parcela 08 de Catalina Mac Kenzie de Rowbotham, Kathlenn Rhys Rowbotham, Philip Mansel Rhys Rowbotham William George Rowbotham, Yanel Mary Rowbotham y Charles Benjamín Rowbotham; desde el vértice “C” con ángulo interno de 94° 07’ hasta el vértice “D” mide 34,92m (Línea C-D) colindando con calle Mendoza y cerrando la figura desde el vértice “D” con ángulo interno de 90° 00’ hasta el vértice “A” mide 40m (Línea D-A) colindando con calle Sarandí, lo que hace una superficie total de 1457,37m<sup>2</sup>, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula a los domicilios denunciados (fs. 63) y que resultan de los informes obrantes en autos (fs. 27/28 y 33). Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (inscripto en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1567632 y 1567643, antecedente Dominial N° 9017, Folio 13752, Tomo 56, A° 1970 (Lote 8 y 9 mza. 8 ubicados en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María Pcia. de Córdoba), y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-0572573-1, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. Oficiése a la Municipalidad de Alta Gracia, a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Mu-

nicipalidad de la ciudad de Alta Gracia; a los colindantes que surgen del plano acompañado y del informe de la dirección General de Catastro de fs. 47/55, a saber: 1) herederos y/o sucesores de Sra Llanes de Lozada, Dolores (fs. 53 vta. y 61); 2) herederos y/o sucesores de Rodríguez Remigio (conf. fs. 59); 3) herederos y/o sucesores de Manzano, Amelia Victoria (conf. fs. 62), en el domicilio que surge en el informe de fs. 53 vta., 59 y 62 respectivamente, y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Notifíquese. Fdo: Dra. Cerini Graciela Isabel (Juez de 1° Instancia); Dra. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines (Secretaría Juzgado de 1° Instancia)

10 días - N° 151911 - s/c - 21/06/2018 - BOE

JUZGADO 1<sup>º</sup> INSTANCIA CIV. COM. 6A NOM. SEC. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: BERGERO, Ángel Alberto - CRAVERO, Nelva Ramona - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 5582374 Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 73. CORDOBA, 03/04/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Ángel Alberto Bergero DNI 12609689, argentino, de 54 años de edad, nacido el día 27.10.1958, de profesión empleado, de estado civil casado, y Nelva Ramona Cravero DNI 14655540, argentina, de 50 años de edad, nacida el día 03.02.1962, de profesión ama de casa, de estado civil casada, ambos con domicilio real en calle Belgrano 554 de la localidad de Villa Fontana, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como un lote de terreno ubicado en la localidad de Villa Fontana, pedanía Castaños, departamento Río Primero, provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 26 de la manzana 4, con la siguiente descripción: mide y linda adoptando la forma de un polígono, al norte desde el punto A-B, de 25,00 mts., por donde colinda con calle Manuel Belgrano; al este línea B-C, de 50,00 mts., por donde colinda con parcela N° 4, propiedad del Club Sportivo Villa Fontana (Matr. FR. N° 885488); al sur línea C-D, de 25,00 mts., por donde colinda en parte con parcela N° 5 de propiedad de Milla Alberto Ángel (Matr. FR. N° 1227122) y en parte con la parcela N° 7 de propiedad de Fontana Pedro Pascual Juan y Fontana Juan Bautista (F° 25325 A° 1963); y al oeste línea D-A, de 50,00 mts., por donde colinda con parcela N° 21 de propiedad de Aguirre

Stella Maris (Matr. FR. N° 345622); con parcela N° 22 de propiedad de Sallietti Aldo Pedro y Fontana Ángela María del Carmen o María del Carmen (Matr. FR. 304746) y con parcela N° 19 de propiedad de Ruarte José Ignacio (Matr. FR. 286194); el cual se ubica en calle Begrano 554 de la ciudad de Villa Fontana, con una superficie total de 1250,00 mts. cuadrados, con una superficie cubierta edificada de 207,73 metros cuadrados, el cual se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la provincia con la designación DPTO.:25 – PED.: 03 – PBLO.:43 – CIRC.: 01 – SECC.: 01 – MANZ.: 021 – PARC.: 26; el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el número 1128472, y en la Dirección General de Rentas de la provincia bajo el número de cuenta 25-03-0122153/0. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiése a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del Ab. Nicolás A. Priotto para cuando exista base suficiente para ello. 5. No regular honorarios al Ab. Ramiro Bazán Fernández (art. 26, ley 9459). PROTOCOLÍSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dra. CORDEIRO, Clara María, Juez.

10 días - N° 152220 - s/c - 11/06/2018 - BOE

EDICTO-USUCAPION- El Juz. Civ.Com. Flia de 1° Inst. 6ta Nom. Sec. N°12, Río Cuarto, en autos “MORENO MAURO MANUEL-USUCAPION” EXPTE. 1495358, ha dictado la siguiente resolución: “RÍO CUARTO, 11 de mayo de 2018. A lo peticionado, a los fines de evitar futuras nulidades y reordenar el trámite de la presente causa, y a los fines de la correcta traba de la Litis, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sucesores Nelson Carlos Gastaldi, su sucesora Catalina Reyna Mentucci, y los sucesores de la misma, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. A lo demás peticionado, en la etapa procesal oportuna. FDO. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ), ARAMBURU MARIA GABRIELA.

10 días - N° 153567 - s/c - 19/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nom. en lo C y C, de la primera Circunscripción, ciudad de Córdoba, en autos “ACUÑA, Jorgelina Maitena - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expt n° 5163961” cita y emplaza a los sucesores del Sr. Pablo Illingo Albert y/o Illing Albert Pablo para que en el termino

de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la Provincia de Buenos Aires (art. 152 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir de la última publicación (arts. 97, y 165 CPC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Villa Allende a cuyo fin, ofíciense. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende y a los colindantes Juan Alberto Heredia y Delia Edith Moreno, Teodoro Berger, Rosa María Zuber de Eggel, y José Garbarino para que comparezcan en un plazo de 10 días. Fdo.: Hector Daniel Suarez (Juez) – Nilda Estela Villagran (Secretaria).

9 días - N° 152402 - s/c - 12/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "GARCIA, MARIE - CLAUDE SEBASTIENNE ROSE - USUCAPION -EXPEDIENTE:2292699", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Juan Nachmi, Francisco Guzmán, Carlos Oliva, Eva Crembil, Pedro Misael Mercado, Irene Ana Bernardi, Angelina María Loza, Marcos Manuel López, Juan Chavero y Juan Albertano y/o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Panaholma, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en paraje como Toro Muerto, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Prov. de Córdoba, y se compone de dos lotes, a saber lote 499033-312039 con una superficie de 23 Ha 446,45 m<sup>2</sup> y otro lote 498493-311864 posee una superficie de 25 Ha 1.223,00 m<sup>2</sup>, todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/11/2014, Expte N° 0033-091.154/2014. Ambos lotes conforman una sola unidad poseída. El lote 499033-312039 colinda al:Norte y Noroeste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi.Sureste con Parcela S/ Designación,

Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus Sucesores).Suroeste con Arroyo Las Pircas de dominio público del estado.- El lote 498493-311864 linda al:Noreste con Arroyo Las Pircas de dominio público del estado. Sureste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Francisco Guzmán (hoy sus Sucesores) y Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Carlos Oliva. Suroeste con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Eva Margarita Crembil (hoy sus Sucesores).Noroeste con Parcela 204-7902, Cta. N° 2803-0.690.056/3, Dominio sin detectar, Posesión de Pedro Misael Mercado e Irene Ana Bernardi, Ex. 0033-16947/2006 y Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, ocupado por Juan Nachmi. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 02, Hoja 204, Parcela 499033-312039 y 498493-311864.No afectan dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, empadronados en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 2803-0312021/4.- Oficina, Villa Cura Brochero, 13 de Abril de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1<sup>º</sup> Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1<sup>º</sup> instancia

10 días - N° 152543 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia CCC y Flia, 1<sup>º</sup> - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos:"SUAREZ PEDRO MARTIN – USUCAPION Expte. N° 1243587", cita y emplaza a los demandados ROSALÍA RAMÍREZ DE GUARDIA, ROSA LADI ESTELA GUARDIA Y MORADO, NILDA RAQUEL GUARDIA Y MORADO, CARLOS EDUARDO GUARDIA Y MORADO, JULIA MORADO DE GUARDIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; y como terceros interesados y colindantes a JORGE CARLOS MALDONADO Y WALTER ARIEL MALDONADO, VICENTE BOTINI y/o su SUCESIÓN, SAMMARTINI DE B.A. Y OTROS, GASPAS GUTIERREZ y/o su SUCESIÓN, FLORENCIA CINTIA GROENEWOLD, Y EULOGIA MALDONADO, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro,y la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en el paraje "El Buen Retiro" o "Villa Pobre" de la localidad de Villa de las Rosas Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, consta de superficie de 2ha. 3410.11 M2; todo según plano confec-

cionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 07/07/2006, Expte. N° 0033-07965/06. Colinda al Norte con ocupantes de sucesión de Vicente Botini, parcela sin designación, al Oeste con Eulogia Maldonado, al Este con calle pública y al Sur con ocupantes de sucesión de Gaspar Gutiérrez, parcela sin designación y con propiedad de Florencia Cintia Groenewold, parcela sin designación. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es 029-05-251-7088. Afecta los inmuebles inscriptos en Matricula N° 1.597.692, titularidad de Ramirez Rosalia; Matrícula N° 1.597.693 titularidad de Ramirez Rosalia; y Matrícula N° 1.597.697 titularidad de Morado Julia; Guardia y Morado Rosa Ladi Estela; Guardia y Morado Nilda Raquel; y Guardia y Morado Carlos Eduardo. Empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. N° 2902-0146.132/2, Cta. N° 2902-0146.133/1 y Cta. N° 2902-2342.395/5. Oficina Villa Dolores, 14 de Febrero de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1<sup>º</sup> Instancia; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretaria Juzgado 1<sup>º</sup> Instancia.- OTRO DECRETO: A los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a los Sucesores de Carlos Eduardo Guardia y a los Sucesores de Julia Morado, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción, para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina Villa Dolores, 22 de Febrero de 2018.- Firma: WERLEN ZBRUN, Luis María - Juez de 1<sup>º</sup> Instancia; URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel – Secretaria Juzgado 1<sup>º</sup> Instancia.

10 días - N° 152544 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C y C. Conc. y Flia. a cargo del Dr. Juan Manuel Cafferrata. Sec. 2 de Cosquín, cita y emplaza al demandado Enrique Carmen Guzmán y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones: "Massa, Osvaldo Angel. Usucapición – Medidas preparatorias para usucapición. Expte. 1446225", en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J y a todos los colindantes actuales en su calidad de 3<sup>º</sup> quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo, cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar

a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cosquín, 16/03/2017. Fdo.: Dr. Gabriel Ignacio Premoli Martín. Juez. Dra. María Beatriz Bustamante de Obeide. Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: "Cosquín, 02/08/2017. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Manuel Cafferata. Juez. Dr. Nelson Humberto Ñañez. Secretario" - Descripción del inmueble: Terrenos de la Comunidad Indígena de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de ésta Provincia, y limitados a dos fracciones de terreno que podrán resultar al tiempo de la división de la citada Comunidad, menores pero no mayores de dos hectáreas cada una, limitando la primera fracción: al Norte, con la continuación de la calle Pan de Azúcar; al Sud, con la continuación de la calle Obispo Bustos; al Este, con derechos de la Señora Viuda de Ahumada, y al Oeste, con derechos de Don Anselmo Zapata, y la segunda fracción linda: al Norte, con el camino nacional que va a San José; al Sud con derechos de la Señora Viuda de Ahumada; al Este con derechos del Cura Moyano y al Oeste, con más terreno de la Comunidad.- Lote de terreno ubicado en calle Pan de Azúcar s/n, Barrio La Toma, Municipio de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, designado como Lote 21- Fracción "A" con una superficie de 523,51m2 (quinientos veintitrés metros cuadrados, con cincuenta y un decímetros cuadrados), que mide y linda: Al NE: formado por dos tramos, el primero: partiendo del vértice A con ángulo interior de 94° 40', formando el lado A-B en dirección sureste de 5,74 metros; y el segundo: desde el vértice B con ángulo interior de 175° 11', formando el lado B-C en dirección sureste de 15,94 metros, colindando por estos dos lados con calle Pan de Azúcar. Al SE: desde el vértice C con ángulo interior de 79° 34', formando el lado C-D en dirección suroeste de 26,46 metros, colindando con parcela 020-lote 17 (resto) de Guzmán Enrique Carmen. Al SO: desde el vértice D con ángulo interior de 110° 19', formando el lado D-E en dirección noroeste de 17,04 metros, colindando en parte con parcela 020 – lote 17 (resto) y en parte con parcela 010 – lote 15, ambos de Guzmán Enrique Carmen. Al NO: desde el vértice E con ángulo interior de 80° 16', cerrando el polígono lado E-A en dirección noreste de 28,47 metros, colindando con parcela 010 – lote 16, de Guzmán Enrique Carmen.- Fdo.: Dra. Ileana Rameillo. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 153055 - s/c - 15/06/2018 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 44A NOM SENTENCIA NÚMERO 109:---- Y VISTOS: en autos ca-

ratulados: "PISTAN ROMERO MARIA LAURA C/ SUCESORES DE MOLINA JORGE RAUL Y ROBLEDO DE MOLINA JULIA -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- (Expte. N° 5291306), RESUELVO: 1°) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. María Laura Pistán Romero DNI 29.255.976, nacida el 13 de Marzo de 1982, nacionalidad argentina, estado civil casada, con domicilio en Calle Anibal Troilo 1314 de Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por la Ingeniero Agrimensor Lorena L. Schreter, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 03 de Febrero de 2011, por Expediente N° 56384/2010, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:01 S:17 Manz:047 Parcela: 042 inscrita en el Dominio 11970, Folio 14418, Tomo 58 Año 1955, matrícula 1355178, registrada a nombre de Jorge Raúl Molina y Julia Robledo de Molina, Número de Cuenta: 11-01-0789895-6, que se describe como Fracción de terreno designada con el N°13 c, parte del lote 1.122, que es parte a su vez del lote 13, ubicada en Alta Córdoba, ampliación del pbloGral Paz, hoy Barrio Pueyrredón, Dpto Capital, y se compone de 7m de fe. Sobre calle 86, por 20 m de fdo., o sea 140 m2, lindando: al N., con el lote 1121; al S., con propiedad de los mismos vendedores; al E., con pte del lote 1122 y al O., con la expresada calle n°86, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Córdoba, veintitrés de Abril de dos mil dieciocho PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO; MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 153345 - s/c - 18/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Civ.Com.27 Nom,Secretaría única a cargo de Dra.Consuelo Agrelo de Martinez en autos "GALLEGOS MARCELA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. N° 6003546,cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ,segun plano de mensura de posesión en la afectación registral, se designa como parte de la parcela 15 lote 9 de la Mz."D"ubicado en Barrio Las Margaritas de la Ciudad de Córdoba Capital DOMINIO 6784 F° 8516 Año 1940 a nombre de ROBERTINA RUIZ MONCADA.Segun plano de mensura de posesión esta ubicado en el Dpto. Capital Municipalidad de Córdoba,Barrio Las Margaritas, en calle Ernesto Soneira N° 2584,designado como lote 32 de la Manzana "D" parte de la parcela 15.El mismo se describe como sigue.Cuyo polígono límite está constituido de la siguiente manera:partiendo

del vértice A, esquinero nor-oeste con rumbo al Sur-este,por la línea AB con una extensión de diez metros (10,00m)lindando en esta línea con parcela 2 de la sucesión indivisa de Tiburcio Eustaquio Atencio,llegando al vértice, B.Desde este vértice con ángulo interno de ochenta y nueve grados,treinta y siete minutos ( 89°37')prosigue la línea BC, con una extensión de treinta metros (30,00m)lindando en esta línea con parcela catorce de María Gertrudis Moreno y Juan Carlos Moreno hasta llegar al vértice C.Desde este vértice con ángulo interno de noventa grados veintitrés minutos (90°23')prosigue la línea CD, con una extensión de nueve metros con cincuenta y seis centímetros (9,56.),lindando con esta línea con calle Ernesto Soneira,llegando al vértice D desde este vértice con ángulo interno de noventa grados veintisiete minutos ( 90°27')Prosigue la línea DA con una extensión de treinta metros (30,00m)lindando en esta línea con resto de la parcela quince,propiedad de Robertina Ruiz Moncada,llegando al vértice A,cerrando el polígono de posesión con un ángulo interno de ochenta y nueve grados, treinta y tres minutos (89°33')con una superficie de doscientos noventa y tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados ( 293,43m2)Se los cita para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.El término de comparendo se computará a partir de la última publicación.-N° de cuenta en la Dirección Gral. de Rentas 11-01-0472903-7.- La afectación Registral de Dominio 6784 Folio 8516 Tomo 35 del año 1940 ha sido reconvertido a matrícula que lleva el Número 1.579.992(11).-Firma el decreto:Dr. Francisco Martin Flores-Juez de 1ra.Instancia y Dra.Consuelo Agrelo de Martínez,Secretaria de 1ra.Instancia.-Cba.10/5/18.Firma Dra.Consuelo Agrelo de Martínez Secretaria.-hay un sello del-Nuzgado de 27 C.y Com.

10 días - N° 153573 - s/c - 28/06/2018 - BOE

EDICTO: Juez de 34ª Civ. y Comercial, autos REYES, GLADYS ENCARNACION C/ FERNANDEZ DE LAFAYE, EMILIA ANDREA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1864010/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017....Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.... Cítese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del



C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.... Fdo. Carrasco, Valeria Alejandra (Juez de 1ra. Instancia); Pala de Menendez, Ana María (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). El inmueble de que se trata se encuentra ubicado en calle Yafú s/nº entre calle Chicalcó y calle Lighen, en el lugar denominado Villa Allende Parque, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de ésta Provincia de Córdoba, se denomina como lote 18, se encuentra baldío y está conformado por un polígono según mensura de superficie 800.43 ms2., el cual se describe a continuación a partir del vértice "A" materializado mediante un clavo, con un ángulo de 90º51'40" y avanzando con rumbo sur-este lado A-B de 20.15 m; desde vértice "B" (poste hormigón), ángulo 89º31'40" y con rumbo sur-oeste, lado B-C de 29.73 m. de alambrado; desde vértice "C" (poste hormigón), ángulo 181º00'55" y con igual rumbo anterior lado C-D de 10.20m. de alambrado; desde vértice "D" (clavo), ángulo 89º27'32", y con rumbo nor-oeste, lado D-E de 20.05m. de alambrado; desde vértice "E" (poste hormigón), ángulo 89º53'53", y con rumbo nor-este, lado E-F de 29.88 de alambrado; desde vértice "F" (poste hormigón), ángulo 270º00'00", con rumbo nor-oeste, lado F-G de 0.16m, luego y por último desde vértice "G" (clavo), ángulo 89º14'40", y con rumbo nor-este, lado G-A de 10.05m. de muro contiguo, hasta cerrar polígono con el vértice "A" inicial. El inmueble posee las siguientes colindancias: en el costado nor-este (lado A-B), en parte con Parcela 3, de REYES Gladys Encarnación y en parte con Parcela 4, de MARTINEZ Edgardo Alberto y QUINTEROS Fabiana del Valle, al sur-este (lado B-C y C-D), con Parcela 11, de GUTIERREZ Pedro Daniel, al sur-oeste (lado D-E) con calle Yafú, y al nor-este (lado E-F, F-G y G-A) con Parcela 12, de FERNANDEZ de LA FAYE Emilia Andrea.- Nomenclatura Catastral: Dpto.11, Ped01, Pblo 01, C. 13, S.03, M.23, P.18.-

10 días - N° 154112 - s/c - 22/06/2018 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "SUCESION DE SETIÉN, ESTELA BEATRIZ CARMEN – USUCAPION - (Expte. 2463603) cita y emplaza a los sucesores del Sr Nicolás Antonio Moyano o Antonio Moyano, Mi. N° 2.639.895, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, contados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario de la localidad más

próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del solicitante, en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C.C.. Fdo.: Sartori, José Antonio, Juez de 1ª Instancia. María Eugenia Rivero, Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir está formado por una fracción de campo de UNA HECTÁREA NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1 Ha. 9125 mts 2), ubicado en el sitio denominado "El Algodonal", pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. El lado Norte está formado por las líneas B-C con una longitud de 21,30 m; C-D, con una longitud de 3,80 m; D-E, con longitud de 37,70 m ,E-F con longitud de 6,70 m ; F-G, 7, 20m; G-H,10,65 m; H-I,10,75 m; I-J, 50,05 m; J-K, 52, 65 m; K-L, 179,10 m. El lado Este, es la línea L-M, se ubica a partir del punto L con un ángulo interno de 90º 25´ y una longitud de 50,80m. El lado Sur lo constituye la línea M-A a partir del punto "M" con un ángulo interno de 106º 26´ y una longitud de 303,35 m. Por último el lado Oeste lo constituye la línea A-B, que a partir del punto A, con un ángulo interno de 85º54´ y una longitud de 40,00 m. se arriba al punto de partida B que originó el lado Norte con un ángulo interno de 119º47´. Las colindancias son Al Norte con José Valentín Cuello (hoy Sucesión) y con Hermelinda Belly de Canale; al Sur con Antonio Moyano y con Raimundo Moyano; al Oeste con propiedad de Antonio Moyano, servidumbre de por medio- sendero de sierra- y al Este con posesión de Julio Alfonso Cuello. La propiedad afecta el Dominio n° 304 Folio 386, Tomo 2, Año 1947 del Registro General, a nombre de Anastasio Moyano, empadronado en la cuenta 1305-2415162/8, expte. 0033-58881/96 a nombre de José Alberto Ruschansky.- El Plano en el que se describe la posesión fue confeccionado por Ing. Civil Gabriel Eugenio Centeno MP 2775/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapion el día 11/07/1997, en expediente 0035-66503/97.-

10 días - N° 154345 - s/c - 22/06/2018 - BOE

la Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "MORENO, OSVALDO RAUL RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS – 2008115", cita y emplaza a la Sra. Carlota Clara MOYANO DE RODRIGUEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos; y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en Rioja 1778, designado como lote ocho de la manzana "G", ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, que mide: 10,02 m. de frente por calle Rioja; 10 m. de contra frente; 21, 93 m. al Sureste; 22,65 m. al Noroeste, con una super-

ficie total de 229,90 m2, lindando: al Noreste parcela 11 (lote 5) de Norma Graciela Gómez; al Sureste con parcela 13 (lote 7) de Olter Enrique Viglione; al Suroeste con calle Rioja y al Noroeste con parcela 15 (lote 9) de Nanci del Carmen Bravo, designación catastral Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 03; S.: 01; M.: 077; P.: 14, cta. DGR 24-05-0.946.904/1, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese también a la Municipalidad de Río Cuarto, Gonzalo Miguel Antequera, Carlos Mardones Sotomayor, Nanci del Carmen Bravo, Norma Graciela Gómez y Olter Enrique Viglione como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal (art. 784 del C. de P.C.C.). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiése. Notifíquese. OF.: 24/10/2017. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.

10 días - N° 155072 - s/c - 28/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos en relación a un Lote de terreno baldío, ubicado en calle Ocaña N° 53 de barrio Alberdi, del Municipio de Córdoba, Departamento capital, formado por los LOTES 20 y 21 de la Manzana 135, designado como LOTE N° 50, que mide y linda: 16,66 metros de frente al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50,00 mts

en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 metros en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Córdoba; y cerrando la figura, 50 mts en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (833 m2.). Descripción del inmueble según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Roberto Javier Karlen formada por los dos (2) lotes que se designan y describen así: LOTE N° 20, de la Manzana 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 mts de frente por 50 metros de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de frente al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Córdoba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. LOTE N° 21 de la Manzana 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de frente por 50 metros de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de frente al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Córdoba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo - Secretaria: Mir, Raquel Inés

10 días - N° 155093 - s/c - 11/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, en los autos caratulados: "FLINTA, Marcelo José - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 6227133)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes; ha resuelto citar a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. María Victoria Roque de Cohen y Alfredo Roque y/o sus sucesores los sres. María Esther Roque, Alberto Roque, Michele o Michel Pía Cohen Roque, Marie Jennifer o Jennifer Marie Cohen Roque, Liliana Hilda Flinta, Sergio Moises Flinta y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y

diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Descripción del inmueble: lote 27 de la manzana 1, sito en avenida Rafael Nuñez n° 3561, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°24', tramo A-B de 24 metros, que linda al Nor-Este con Av. Rafael Nuñez; desde el vértice "B" con ángulo interno 89°36', tramo B-C de 20,41 metros, que linda al Sud-Este con calle Adolfo Orma; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°22', tramo C-D de 24 metros, que linda al Sud-Oeste con Parcela 26 de Juan Antonio Liotta (MFR. 160.910); y partiendo del vértice "D" con ángulo interno de 90°38', tramo D-A de 20,40 metros, que linda al Nor-Oeste con Parcela 14 de Jorge Gustavo Vivas, Raquel María Vivas, Adrián Ernesto Vivas y Oscar Alejandro Vivas (MFR. 68.853), lo que encierra una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (489,64m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.05, Sec.08, Mzna.043, Parc.027, y afecta de manera total al lote D de la manzana 1 (parcela 004), cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 194.418.-  
10 días - N° 155245 - s/c - 29/06/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en los autos caratulados: "HENA O BLASCO, IVONNE VANE-SA. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 270.514), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 09/10/2017.- Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 1 (uno) de la Manzana 31 (manzana Oficial 38), ubicado en la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta de Talas S/N; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula N° 1532521 (Dominio 22.552; Folio 26.369/945; Tomo 106); Nro. de cuenta 230404996679; titular registral "CROSETTO Y CIA S.R.L." Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y CIA S.R.L." para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados

a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Ariel Alberto Ferrando para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE.- Fdo: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza). Mario g. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P 4.438), mediante Expediente N°: 0033-51592/2010 el inmueble, cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Un lote de terreno ubicado en la Comuna de CUESTA BLANCA, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, sito sobre calle Cuesta de Talas S/ N°, designado como Lote 1 (Uno) de la Manzana 31 (Lote 26 según plano de mensura de posesión), de "CROSETTO Y CIA SRL" que mide y linda: al N-E. 35,11 mts. con el Lote 22 (Parcela 9 de Ariel Alberto Ferrando); al S-E 24,10 mts. con calle Pública Cuesta de los Talas, y 43,53 mts. con calle Pública Cuesta de los Talas, y al S.O, 5 mts. con calle pública Cuesta de los Talas, y al N-O, 55,23 mts, con Lote 2 (parcela 11 de Crosetto y Compañía S.R.L. Plano N-960. SUPERFICIE TOTAL: 1.437,18 mts.2. Nomenclatura catastral: 2304154301038010. N° de Cuenta ante la D.G.R: 230404996679. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripto en la Matrícula N°: 1.532.521. Fdo: Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - N° 155460 - s/c - 26/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: JORNET, JORGE EDGARDO Y OTRA -Usucapión -, Expte. 2180734, que se tramitan por ante este Juzg.

De 1° Inst. y 2° Nom., C.C.C., Secr. 4, Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. se ha resuelto citar y emplazar a: Pura Lorenza GOMEZ y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Juan Francisco KIRTON, Ricardo Carlos KIRTON, Jesús AGUIRRE, María Eufemia ARREGUI de ARREGUI, Víctor CARRANZA y/o su sucesión, Modesta DOMINGUEZ de ARREGUI, Joaquín Luis ARREGUI, Jacinta Zoila ARREGUI de PEREYRA, Lorenza Justiniana ARREGUI de GALLARDO, Pedro Epifanio ARREGUI y/o su sucesión, Teodomiro ARREGUI y/o su sucesión, Margarita ARREGUI de GALLARDO, Carlos Secundino AGUILERA y José Domingo ARREGUI y/o su sucesión.- UNA FRACCION de campo, con todo lo edif. ... ubicado en "LUYABA" Ped. Luyaba, Dpto. SAN JAVIER de ésta Pcia. de Cba., desig. LOTE "439.644-305.059"; MIDE: N: lados 1-2 de 1.257.81ms., 2-3 de 4.20ms. y 3-4 de 512.40ms.; S.: lados: 6-7 de 261.44ms., 7-8 de 136.78ms., 8-9 de 682.14ms., 9-10 de 6.00ms., 10-11 de 138.16ms., 11-12 de 45.67ms., 12-13 de 24.23ms., 13-14 de 43.30ms., 14-15 de 12.26ms. 15-16 31.63m., 16-17 11.29m., 17-18 73.64m., 18-19 78.76m y 19-20 de 364.91ms.; E.: lo forman los lados: 4-5 de 18.60ms. y 5-6 de 187.09ms.; O.: lado 1-20 de 355.53ms.-SUPERF. De 60Has. 7377mts. Cdos. Y LINDA: AL N.: c/Carlos Secundino Aguilera, c/Jesús Aguirre (Pos.) y con María Eufemia Arregui de Arregui; al S.: con Víctor Carranza (Pos.) con Modesta Dominguez de Arregui, con Joaquín Luis Arregui, con Jacinta Zoila Arregui de Pereyra, con Lorenza Justiniana Arregui de Gallardo, con Margarita Arregui de Gallardo, con José Domingo Arregui y con Pedro Epifanio Arregui (POS.); Al E. con camino Vecinal; y al O.: con Teodomiro Arregui (POS).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. María Victoria Castellano.- SEC. OF. 16 de mayo de 2018.

10 días - N° 155515 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA DOLORES: En autos caratulados "RECALDE ANA CAROLINA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5334779, que se tramitan por ante este Juzg. De 1ra. Inst. 2da. Nom. CIV.COM. Y CONC.- Sec. N° 3: Dra. Elsa Susana Gorordo; SARMIENTO N° 351-1P°, se ha resuelto citar y emplazara: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE ya: Carlos Aníbal ARGANARAS o su sucesión, Raúl RECALDE o su sucesión, Arturo CORNEJO o su sucesión, Dionisio Franklin AR-

GAÑARAS o su sucesión, Carlos Edgar VIDAL o su sucesión, Elia Raquel o Raquel Elia VIDAL o su sucesión, Carmen Celina ARGANARAS o su sucesión, Luis Raúl ARGANARAS o su sucesión, Benito AURELIO COSTAS o su sucesión, Miryam Graciela COSTAS, Alejandro Edgar ARGANARAS o su sucesión; y a los colindantes: (Terceros Interesados; ART. 784 Inc. 4 C.P.C.): Cándido CHENA, Coco CASAS, Beatriz CASAS, José Antonio DONATO o su sucesión, Andrés Rubén ACOSTA, Luis REARTES o su sucesión y Clemira Rosa ARGANARAS o ARGANARAS de RECALDE.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edif. Sobre calle publica S/N° y RUTA PCIAL N° 1- Jurisdicción de la Comuna de LUYABA- Pedanía LUYABA, Dpto. SAN JAVIER de esta Pcia. De Cba., designada LOTE 23 de la MZ. 015MIDE: N.: lados: 1-2: 53,71m., 2-3: 99,78m. y 3-4: 120,11m.; S: 14-15: 49,51m., 15-16: 44,04m., 16-17: 97,79m., 17-18: 32,78m. y 18-19 de 56,25m.; E.: 4-5: 56,51m., 5-6: 157,92 m., 6-7: 46,28 m., 7-8: 33,35m., 8-9: 84,03 m., 9-10: 105,47 m., 10-11: 27,08m. 11-12: 55, 89m., 12-13: 50,45m. y 13-14 de 35,74m.; y O: 19-20: 74,78m., 20-21: 155,77., 21-22: 65,18 m., 22-23: 19,93m., 23-24: 38,46m, 24-25: 89,80m., 25-26 30,93m y 26-1 de 52,19m.; SUPERF. 105.557 M2; LINDA: al N.: c/ Callejon Vecinal; al S.: c/ Luis Raul Argañaras y c/ Propietario desconocido; al E.: c/ posesión de Coco Casas(Lte. S/ design. El dominio no consta), c/ posesión de Beatriz Casas (Lte. s/d. El dominio no consta), con calle publica, c/ Clemira Rosa Argañaras de Recalde, y con calle publica; y al O: con RUTA PCIAL. N°1, c/ posesión de la sucesión de Luis reartes( Lte. s/d. El dominio no consta) y con Arturo Cornejo (Lte. s/d. F° 8043 A°1982).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Elsa SUSANA Gorordo.- SEC.- OF., 17 de Mayo de 2018.-

10 días - N° 155516 - s/c - 29/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1A Inst. 1A Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados: "FARICELLI, GERARDO GASTON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 2874663" resuelve: RIO CUARTO, 29/12/2017. Agréguese el asiento de dominio acompañado. Proveyendo a fs. 195/198: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de AGENOR MONTROYA y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 1589903, Nomenclatura Catastral D24 P04 Pblo03-C01-S01-Mz052-P, designado como lote 49 Manzana B, ubicado en calle Libertad S/N de la localidad

de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Sres. Víctor Omar Gallardo, Juan Guido Usili, Oscar Alberto Usili y Aliz Lucia Castagnaris, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto del litigio, inscripto en la Matrícula N° 1589903 y a nombre de Agenor Montoya, a cuyo fin oficiese al Registro General de Propiedades de la Provincia. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ 1RA. INSTANCIA, LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 155772 - s/c - 12/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C. C. C. Y Flia. de Cosquín, Sec. N° 2, Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "VIGNAROLI ERNESTO OSCAR S/ USUCAPION - MEDIDAS PREP. PARA USUCAPION" EXPTE 794280, cita y emplaza a los demandados, herederos, colindantes, 3° interesados, y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho tomen participación y deduzcan oposición, en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble: compuesto por 2 lotes ubicados en calle 12 de octubre s/n esquina Runciman s/n, del B° Parque San Gerónimo, de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba, lotes 9 parcela 007, y lote 8 y 9 pte. Parcela 008 Nom Catastral 23.01.29.11.04.081.021. Plano de mens.

para juicio de usucapión confecc. por Ing Diego F. Carranza, mp. 4681, aprobado 17/07/2.012, expte. Pcial. N° 0579-002363/2012; D.G.R. cuentas 23-010627465-2 y Cta. 23010631042-0. Registro Gral. de la Pcia. Mat. N° 1473562 titular dominial: Molinari, Antonia Magdalena, Fontana y Molinari Ricardo Ruby y Fontana y Molinari Gilberto Carlos; y Mat. N° 1567104 titular dominial Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L. Descripción según Título: Matrícula 1473562 : fracc. De terreno ubic. En La Cumbre Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia. de Cordoba, lugar Parque San Geronimo que es parte de los lotes 8 y 9 del amz. "A" mide: 15,89m al N., 21,89m al S., 28,78m al E., y costado O., es una línea compuesta de 3 segmentos, midiendo el 1º: de N. a S. 5,46m, el 2º: 19,68m y el 3º : 7,74m, o sea una sup. 582,04m2 linda al N., parte lotes 8 y 9, al S. Av. E. de Boucherville, al E. con parte lote 9 y al O. calle proyectada y en parte con lote 8.- Matrícula N° 1567104: fracción de terreno: ubic. En La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto Punilla, Pcia. de Cba., en el lugar denominado "Barrio Parque San Jeronimo" y que según plano especial se desig. como parte del lote 9 de la mz. A, compuesto de 12m al S., por 28,78m de fondo, que hace una sup total de 345,36m2, lindando: al N y O., con resto del mismo lote 9; al S. con Av. Boucherville; y al E. con parte del lote 10.- Según Plano: Que mide y linda: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 90º, rumbo NE al punto B línea A-B mide 27,89mts. linda con parc. 009, de Haig Terence Brian y Haig Wendy Marilyn; del punto B la línea B-C, con ángulo interno 90º, mide 28,78mts y linda con la parc.006, de Del Campo de Perazzo Florentina Helena; del vértice C, con ángulo interno 90º, hasta el punto D la línea C-D, mide 33,89mts y linda con calle Runciman, del punto D, hasta punto E, la línea curva C2 con los sigu. valores ángulo 124º57'17" radio 3.47mts tangente 6.66mts y longitud de arco de 7.74mts, y cerrando la figura del punto E la curva C1, con los siguientes valores ángulo 32º44'12", radio 44.00mts, tangente 12,92mts. y long. de arco de 25,14mts. hasta el vértice "A" cerrando el polígono, colinda con la calle 12 de Octubre. Superficie total de novecientos veintidós metros sesenta centímetros cuadrados (922,60mts2).- OF. 1 DE MARZO DE 2018.

10 días - N° 156087 - s/c - 02/07/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM.6A Nom-SEC.11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos "GODOY, ANTONIO-USUCAPION-Expte. N°492795" por Sentencia Número 28, VISTOS...,- CONSIDERANDO...,-RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Antonio Godoy, L.E. N 6.586.720 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado

como una fracción de campo ubicado en Pedanía Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, designado como Parcela 2942-2451 que mide y linda: partiendo del esquinero Noroeste Punto A y hacia el Sudeste, hasta encontrar el punto B, se miden 1.591,27 metros, lindando con parte de la parcela 2942-2450 posesión de Bernardo Luis Godoy, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 98°55'39" hasta encontrar el punto C, se miden 261,75 metros, lindando con parcela sin designación de Rosendo Godoy, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 151°13'07" hasta encontrar el punto D, se miden 11,42 metros; desde este punto y con ángulo de 208°44'01" hasta encontrar el punto E, se miden 291,88 metros, lindando estos lados con camino público en medio, con loteo Villa San Francisco Plano F 435; desde este punto y con ángulo de 82°43'23" hasta encontrar el punto F, se miden 1.567,38 metros, lindando con parte de la parcela 2942-2450 posesión de Nicasio de San Ramón Godoy, sin dominio conocido, parte de la parcela 2942-2450 posesión de Blanca Argentina Godoy, sin dominio conocido, parcela 2942-2249 posesión de Zulema Ramona Godoy de Arias, sin dominio conocido y parte de la parcela 2942-2450 posesión de María Isabel Godoy de Bertone, sin dominio conocido; desde este punto y con ángulo de 98°25'07" hasta encontrar el punto A y cerrando la figura, se miden 610,87 metros, lindando con parcela sin designación de Fissore Hermanos, sin dominio conocido, con una SUPERFICIE TOTAL DE 91 HECTAREAS 7249 METROS CUADRADOS. Dicho lote de campo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en una mayor superficie, bajo el número de cuenta 120412371548, a nombre de Alejandro Godoy, parcela 2942-2450, con superficie de 601 hectáreas 8.109 metros cuadrados, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento Calamuchita, Pedanía Río de los Sauces, Hoja 2942, Parcela 2451. 2º) Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia, librando el pertinente oficio. 3º) Ordenar la publicación de la presente sentencia en el Boletín Oficial y diario de circulación local de acuerdo a las previsiones de los arts. 783 ter y 790 CPCC. 4º) Costas por el orden causado. 5º) La regulación de honorarios de los letrados de la parte actora se difiere hasta tanto los mismos lo soliciten (cfme -interpretación a contrario sensu- del art. 26 ley 9459).- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER y DESE COPIA. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ de1RA. INSTANCIA..

10 días - N° 156320 - s/c - 27/06/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 1ª.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAME-

LA-USUCAPION-EXPT. 7110915.- VILLA MARIA, 24/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado ANTONIO GARCIA CLAVIJO para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiéese al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VALAZZA, RENATO ANTONIO – PROSECRETARIO LETRADO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: A) DESCRIPCIÓN DE LA MAYOR SUPERFICIE. Fracción de Terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, Municipio y Pdnia. De Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como LOTE UNO de la MZ. 38, midiendo 25 metros de frente de Norte a Sur, por 40 metros de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con una Superficie Total de Mil metros cuadrados (1000m2). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. La descripción indicada surge del oficio contestado por el Registro General de la Provincia. Asimismo, se indica que se adjunta Planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N° 137/1929 (Gral. San Martín). Por conversión a Folio Real art. 44, Ley 17.801, se ha dado la conversión del antecedente dominial a la Matrícula N° 1606384.-DGR Cuenta N° 160419178486; designación de Nomenclatura Catastral 1604220202010026.B) DESCRIPCIÓN DE LA PORCIÓN QUE SE PRETENDE USUCAPIR. Sin embargo, como ya fuera expuesto ut supra, lo que se pretende usucapir tiene una superficie menor, concretamente de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN

DECÍMETRO CUADRADO (490,01m<sup>2</sup>), puesto que es ese el espacio físico que se ha poseído durante el plazo legal señalado, y se describe de la siguiente manera: El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026. Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambre tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5 de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m<sup>2</sup>). (Antecedentes relacionados: Plano Oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela

004) de la manzana oficial 38, de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, a nombre de Antonio García Clavijo, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo.) Las medidas y descripción del bien, surgen con claridad meridiana del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil. Sergio Gabriel Sigifredo, debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/09/2012 y que obra agregado a fs. 1/2.- III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.C.). a.- Al SUDESTE linda con calle Arenales –Villa María.- b.- Al SUDOESTE linda con calle Intendente Maciel –Villa María.- c.- Al NOROESTE linda con la parcela N° 5, Lote N° 1 de Silvia Marcela Durán, Matrícula N° 269.225, con domicilio en calle Porfirio Seppey N° 1725 de Villa María. ECUADOR 3294 V.MARIA. ELECTORAL. d.- Al NORESTE linda con parcela N° 3, Lote N° 2 de Aldo Jacinto Francisco Martín, Matrícula N° 1.417.446, y empadronado a nombre de la sucesión indivisa de Aldo Jacinto Francisco Martín, con domicilio en calle 9 de Julio N° 464 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. DEAN J. ALVAREZ 31/33.- ELECTORAL.

10 días - N° 156604 - s/c - 02/07/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 12º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero, en autos "PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6056487), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/03/2018. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapión (fs. 84/87, 90, 109, 111, 112 vta. y 119) en relación al inmueble que según título se individualiza de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicada en Granja de Arguello Suburbios Nor- Este del municipio de esta ciudad, la que es parte del lote nueve de la manzana F y que mide treinta y un metros setenta centímetros de frente a calle pública, por noventa y dos metros quince centímetros de fondo o sea dos mil novecientos veintinueve metros quince decímetros cuadrados, lindando al norte con parte del lote tres al sud calle pública al este con el resto del lote nueve de la manzana f mencionada y al oeste con el lote ocho" Inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio N° 27987, TOMO 112, AÑO 1960 del departamento Capital y empadronado en la Dirección General de Rentas al N°1101-0351386/3, con Nomenclatura Catastral N° 12-04-008-020-00000. Cítese y emplácese a los herederos de Blas Costamagno y/o sus sucesores para que en el término de veinte días

de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del último domicilio del Sr. Blas Costamagno. Asimismo deberá notificarse el presente a los últimos domicilios del demandado. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad de Córdoba. Notifíquese),

10 días - N° 156758 - s/c - 05/07/2018 - BOE

San Francisco.-En los autos caratulados "Delucca,Felix Antonio-Usucapión"-(Expte.- N° 2732028),que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10 de mayo de 2018.-... admítase.-Imprímase al presente trámite juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los sucesores de Celestino Puente o Celestino Puente Cordero por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al Señor Asesor Letrado.-El inmueble objeto de la presente usucapión se describe a continuación: Una fracción de terreno –en estado edificado-,sobre calle La Rioja en la localidad de Saturnino Marías Laspieur, pedanía Juarez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya designación es lote 100 de la manzana 40,el cual se encuentra ubicado a partir de los 30.00 m. de la esquina sureste de la mencionada manzana, quedando el polígono conformado de la siguiente manera: partiendo del vértice norte del lote (mojón A) y hasta el vértice B, se forma el lado noreste, A-B de 7.50 metros de largo por donde linda con calle La Rioja; del vértice B al vértice C

con una longitud de 20.00 metros, forma el lado sureste por donde linda con la parcela 11 de propiedad de Felix Antonio Delucca por Matrícula Real N° 466.909 y empadronada con cuenta N° 3002-1.694.774/0 y la parcela 012 de propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Rame-lla Florinda por Matrícula Real n° 1.107.771 y empadronada con cuenta 3002-1.694.775/8; del vértice D al vértice A con una longitud de 20.00 metros forma el lado noroeste por donde linda con la parcela N° 017 de propiedad de Tavano de Bertinotti Dudovica Neli, por Matrícula folio real N° 472.963 y empadronada con cuenta N° 3002-1.879.549/1, cercándose de esa manera forma la figura y conformando una superficie total de 150 metros cuadrados, en un todo de acuerdo con el plano de mensura de posesión practicado por parte del Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo - Mat.- 1260-, con fecha 20 de octubre de 2015 y aprobado por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 5 de febrero de 2016, en el expediente provincial N° 0589-009424/2015.-Dicho inmueble formaba parte de una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Saturnino María Laspiur, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide 20 ms. de frente sobre calle diez por 20 ms. de fondo, igual a 400 ms. cdos. y linda: al N.O. con la vía del ferrocarril Santa Fe; al N.E. calle de por medio con la estación Saturnino María Laspiur y al S.O. y S.E. con el resto de la fracción de la Municipalidad, hoy de sociedad Scarafía y Puente.-De esta fracción se transfiere al D° 15.208, F° 18382, año 1955: fracción de terreno que consta de 12.50 ms. de frente al N.E. contados hacia el S.E. de la esq. N. del expresado sobrante por 20 ms. de fondo, lo que hace una su-

perficie total de 250 ms. cdos, lindando N.E. calle de por medio con la estación Saturnino María Laspiur, al S.E. y S.O con de la sociedad Scarafía y Puente y al N.O. con la vía del ferrocarril Santa Fe, hoy Nacional Manuel Belgrano.-Como consecuencia de ello, el lote a usucapir es el resto de superficie del lote anotado al folio 27772, año 1948, que mide 7.50 ms. de frente sobre el costado N.E. por 20 ms. de fondo, que hace una superficie total de 150 ms. cdos, lindando al N.E. con calle La Rioja, al S.E. con parcela 11 y 12, al S.O. con parcela 12 y al N.O. con parcela 17.-El dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del Sr. Celestino Puente, bajo el N° 24.893, folio 27772, año 1948; N° de Cuenta 3002-0155.258/7.-Carlos Ignacio Viramonte-Juez - Alejandro Gabriel Gonzalez-Secretario.- San Francisco, mayo 31 de 2018.-

10 días - N° 156766 - s/c - 19/06/2018 - BOE

DEAN FUNES, En estos autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 547376", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria número Uno, se ha decidido librar el presente oficio a los fines de que proceda a publicar el edicto que a continuación se transcribe:" Edicto: La Sra Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Dra Emma del Valle Mercado de Nieto, en los autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 547376" Ha resuelto :." Dean Funes 21 de octubre de 2014...Téngase por iniciada

la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario ( art 782 y sgtes del C de PC)...Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art 784 del C de PC y a quienes surjan de la constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, incluso terceros y los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de PC...Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto Emma, juez. Dominguez de Gomez, secretaria".- El inmueble esta ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Localidad El Arbol Blanco, Nomenclatura catastral Departamento 17 Pedanía 02 hoja 054, Parcela 1421, Lote 054-1421, con una superficie de 170 hectreas, 3860 metros cuadrados. El inmueble linda al norte con Luis Diaz, al sur con MAXROL SRL, al este con posesión de Ruperto Rubén Cabrera y al oeste con Eduardo Howard Field.. Fdo: Valeria Evangelina Olmos, prosecretaria letrada".-

10 días - N° 156830 - s/c - 05/07/2018 - BOE